

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 11

FECHA: 04 de marzo de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 04 DE MARZO DOS MIL VEINTE Y UNO

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 04 días del mes de marzo de 2021; siendo las 08H09, previa convocatoria No.- 11-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; presencia ciudadana, reporteros del medio de comunicación el progreso, haciendo uso de la silla vacía en el punto seis la Sra. Gesenia Maquisaca y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo a todos los presentes, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria y la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Freire Alban, 4.-Sr. José Muñoz Silva; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h10am, solicita a los presentes apagar los celulares, seguidamente dispone que la secretaria de lectura al orden del día **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, lee el orden del día, y seguidamente la señora alcaldesa dispone el desarrollo del primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** A. Sra. Eliana Medina Mañay, pone en consideración el orden del día.- **C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero.-** señora alcaldesa buenos días, bienvenidos a todos, Yo solicité mediante oficio que por favor se tome como punto de orden del día ya que no hay asuntos varios para poder analizar una inconsistencia que existe la acta 44-2019, no ha sido tomada como punto de orden del día no sé si somete a votación para poder analizar la misma, **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.-** gracias por la observación señora concejal por ello concedo de la palabra el señor jurídico para que de su criterio.- **Abg. Cristian Barahona**, buenos días señores concejales ciudadanía, se me ha pedido que emita un criterio jurídico del pedido de la señora concejal Katty Espinoza y el artículo 89 de la Ordenanza de Funcionamiento que aprobó este Concejo determinar claramente que las solicitudes de aclaración se la hará en la misma sesión o en la siguiente sesión, ese es un aspecto por el cual se encasilla dentro de improcedente el pedido de la concejal Katty Espinoza, el otro inconveniente que tiene el pedido de la concejal Katty es que pide que se modifica el texto del acta y el artículo 86 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo dice exclusivamente que se podrán modificar los actos decisorios, lo que pasó en el caso de la señora concejal Katty Espinoza se convalidó el error en su acto decisorio, nada más en el texto del acta, lo que usted está solicitando según su oficio se modifique las intervenciones de los concejales es algo improcedente señora concejal Katty Espinoza porque está claramente determinada en la ordenanza.- **C. Lic.- Katty Espinoza.-** abogado qué pena que no sepa interpretar mi pedido en mi oficio no dice cambiar texto dice análisis simplemente, los artículos que usted menciona está por demás.- **Abg. Cristian Barahona.-** si no va haber cambio cuál es la intención de que haya un análisis sí ya no se puede modificar.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** si no se puede tratar el tema qué objeto tiene.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.-** señora concejal se le ha respondido a su oficio, se le ha entregado el documento entonces ahora



insiste en poner como punto del orden del día vamos a someter a votación del Concejo si se pone como punto del orden del día o si solo se aprueba el orden propuesto.- **C. Sr. Fredi Freire Alban.**- eleva a moción la aprobación del orden del día.- **C.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia;** apoya la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- si se aprueba, se pone como punto de orden del día, si no solo se aprobaría el orden propuesto, por favor someta a votación señora secretaria.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** se somete a votación la aprobación del orden del día de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Lic. Katty Espinoza,** aprobado.- **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** aprobado.- **3.- C. Sr. Fredi Freire.**- aprobado.- **4.-C. Sr. José Muñoz Silva,** de acuerdo con el criterio jurídico que no procede analizar el acta, en contra del incremento del punto; **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez,** acogiendo el criterio jurídico que no procede en contra del incremento.- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay,** en contra del incremento del punto; **Abg. Sofia Yépez, Secretaria del Concejo,** existe un empate en la votación señora Alcaldesa y que debe hacer uso del voto dirimente para determinar si se prueba el orden del día con el incremento o si solo se aprueba el orden del día propuesto en la convocatoria.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- en contra del incremento, solo debemos tratar el orden propuesto.- el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-040.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su Art. 318.- en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Negar el incremento de un punto en el orden del día respecto al análisis del acta 44-2019.- Art. 2.-Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria número 11-2021, de la sesión de Concejo de fecha 04 de marzo de 2021, Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- este pedido se viene solicitando desde hace muchos días atrás, ya un año atrás, es improcedente, desde hace un año que se quiera cambiar un texto, aquí la mayoría del Concejo está de acuerdo en lo que se emitió en el acta, en lo que se dijo por tal motivo no estoy de acuerdo que se vuelva a tocar el tema cada vez y cuándo, el artículo 86 de la ordenanza de funcionamiento del Concejo lo establece claramente no podrá modificarse a reconsiderar, mucho menos después de un año, Por favor continuemos con el orden del día señora secretaria.- **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN Del ACTA N.- 10-2021 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2021.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- pongo en consideración el acta de la sesión de concejo, si tiene observaciones por favor, la pueden objetar u observar o corregir este es el momento.- **C. Lic. Guido Vaca Márquez.**- una vez que he revisado el acta que ha estado en mis manos desde el día de ayer, no hay inconsistencias, están las intervenciones como hemos actuado y hemos expresado, elevo a moción.- **C. Sr. José Muñoz.**- apoyo la moción.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay,** al existir una moción debidamente apoyada por favor por señora secretaria somete a votación.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lic. Katty Espinoza.**- Tengo que acotar que no estamos presentes desde el inicio de la sesión, por que estando en la sala de concejales desde las 7:30 de la mañana lamentablemente no escuche si se nos notificó que entremos a la sala eso simplemente, estamos presente desde la hora precisa tanto el compañero y Yo, estábamos en la sala de concejales y también quiero tomar este espacio compañeros, ya ven que no podemos hablar para decirles que Yo soy muy respetuosa compañeros, acoto todo lo que dice la ley, pero hay cosas que también necesito, como les decía pedí analizar el acta, no se puede porque lamentablemente no nos permiten, no me permiten, ya se hizo esta aclaratoria incluso tengo marginada el acta pero hay inconsistencias bastantes serias compañeros en el acta y como usted dice las cosas no se permiten, habrá otra ocasión, Yo voy a seguiré insistiendo porque pido un análisis no pido cambiar, seguiré insistiendo y pidiendo como punto de orden del día, para poder analizar todo lo que dentro de esa acta se ha cambiado, se ha modificado, se ha adulterado el



acta.- **A. Elina Medina Mañay.**- gracias señora concejala vamos a llamar a la señora secretaria de aquel entonces para que manifieste lo que está diciendo.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- Me permiten traer un documento.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- Aprovechando que esta la ciudadanía es importante que sepan la realidad de lo que pasa acá, señora secretaria estamos en la aprobación del acta número 10, pero la señora concejal Katty Espinoza manifiesta algo acerca del acta 44 usted estuvo de secretaria de ese entonces usted custodiaba las actas usted estuvo como máxima autoridad de las actas de las sesiones que se realizaba en el Concejo.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- la sesión ordinaria del día 10 de diciembre del 2019 se habló del tema del presupuesto a lo cual hay mucho que analizar, solicité mediante oficio que se marginen en el acta mi votación, pero ya no es ese el problema el motivo por el que pido análisis, es que la gran mayoría del contenido son cambiados, no sé si ustedes sabían, más que todo me refiero a las intervenciones del Financiero, de la señora alcaldesa, en el acta que nosotros recibimos, ustedes que están aquí atentos fueron también miembros del Concejo, cuando nosotros recibimos un acta qué es el acta que se ha aprobado, se supone que esta acta debe ir al archivo tal y cual aprobamos es así o no es así?, es así señores miembros las versiones, sin embargo las actas que fueron aprobadas, con el acta que había en archivo, son diferentes, podemos ver mi intervención, voy a hacer dueña de mis actos, en mi intervención yo señaló que estoy de acuerdo con el presupuesto y que no estoy de acuerdo con el alza de los sueldos hasta que no se presenten los informes técnicos y jurídicos y el aval del Ministerio de Finanzas esos informes hasta el día de hoy, no los tengo no sé si ustedes compañeros ya lo recibieron, sin embargo esa fue mi intervención por qué las personas que me antecedieron en la palabra como el Financiero y la señora alcaldesa; el señor financiero dice: lo que se está probando es el proyecto presupuesto debidamente reformado en el cual en el inciso final recomiendo que se realizó la reforma del informe del presupuesto conforme a las recomendaciones realizadas en la resolución de sesión de Concejo en el cual se hace referencia, porque solicitó sea revisado y considerado, se adjunta un artículo y un cuadro que en el acta inicial no consta, además dice haciendo un análisis Financiero hago sugerencia reformar el artículo 11 de la tabla de la ordenanza de homologación y nivelación de remuneración de empleados y trabajadores del GAD municipal del cantón Cumandá, luego interviene la señora alcaldesa la que dice en cuestión de los sueldos, porque siempre dije desde el inicio Yo no estaba de acuerdo porque no habíamos hecho nada para merecernos un alza de sueldos esa fue mi intervención sin embargo aquí por insistencia de los técnicos se sugirió subir los sueldos, esa fue mi intención y me mantengo hasta ahora, la intervención de la señora alcaldesa dice: está claro si la parte administrativa y legal no cumple con los informes correspondientes, el director financiero no podrá habilitar las partidas; es decir no debían habernos subido los sueldos si no había los informes, los informes hasta el día de hoy no los tengo compañeros; el Ingeniero Cevallos vuelve a manifestar: como Director Financiero como administrativo y la señora alcaldesa como máxima autoridad por disponer que se cancele sin justificativo legal la contraloría emitirá responsabilidad sobre el incremento realizado, responsabilidad directa a todos quienes se beneficiaron del incremento, responsabilidad subsidiaria a todas las autoridades responsables, mientras que se cumpla con los informes enmarcados con la Ley no tendríamos ningún inconveniente, ese no es todo el problema, me da pena tener que decir hoy tenemos personas externas, pero cuando Don Marco Maquisaca hace la intervención en la 5 de julio, vine a ver mi acta y solicite una copia del acta en secretaria y me encuentro con esta acta, en donde la intervención de Financiero cambia y la intervención de la señora alcaldesa desaparece, pero se hace constar: por precautelar los recursos económicos del GAD Cumandá propongo la disminución de las remuneraciones en base al criterio del director administrativo, qué pena señora alcaldesa que valiéndose de la autoridad se haga cambiar un acta esto es un delito penal, adulterar un acta pública, ahora en respuesta a la señorita Viviana Silva, la semana pasada en el Facebook se hizo mofa de una frase que Yo digo,



enamórate de Cumandá y lo diré así siempre porque vivo enamorada de mi tierra, porque aquí nací ahora estoy aquí para trabajar por el pueblo, me dejé llevar por esas mofas y publique algo que estoy en pleno derecho de publicar un acta que Yo aprobé a lo cual me llama lobo disfrazado de Oveja, me dicen que las mentiras tiene patas cortas, sí señora alcaldesa usted me dijo eso el día domingo las mentiras tienen patas cortas y lo digo con documentos porque no me gusta lanzar la piedra y esconder la mano me gusta hablar claro, el domingo usted mandó un mensaje que intentó hacerme daño pero sabe que Yo estoy aquí de pie y demostrando las cosas cómo son y qué bueno que esté todo el pueblo aquí, sé que usted va a decir vamos a tener responsabilidades y Yo admito mis responsabilidades en cuanto al sueldo, me decían usted está ganando en contra de su voluntad si estoy ganado en contra de mi voluntad.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- señora alcaldesa señores concejales les recuerdo que estamos en la aprobación del acta número 10-2021, del día jueves 27 de febrero.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero.**- es la primera vez, porque la vez pasada me apagaron el micrófono no me dejaron hablar hoy voy a hablar todo lo que tengo que decir, señora secretaria usted dicen que esta acta no tiene validez, sin no tuviera validez no me hubieran marginado el acta, porque me marginaron el acta?, lo hicieron porque si no lo solucionaban administrativamente iba acudir a las instancias que Yo considere necesario para que se haga justicia, si no tuviera validez del acta borrador explíqueme señor jurídico porque se marginó si esto era un papel siempre que no servía, me permito dar lectura: **“RAZON:** Siendo las 10h00 del día 25 de Febrero de 2021.- Siento razón como tal, que previo el proceso correspondiente de análisis y verificación por parte del área Jurídica de la entidad, al amparo del Memorando No. 0312-GADMC-PS-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, suscrito por el Abg. Cristian Barahona en su calidad de Procurador Sindico y del art. 112 del Código Orgánico Administrativo, se procede a rectificar la intervención de la Concejala Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, en la parte relativa a la votación del PUNTO TRES: ANALISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA 2020 de la sesión ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2019, por: Katty Lorena Espinoza Cordero mi voto, es a favor del presupuesto acogiéndome al criterio del director financiero pero no del alza de los sueldos hasta que se presente los informes técnicos y jurídicos y el dictamen favorable del Ministerio De Finanzas”; Si no era legal porque me sentaron razón, es la segunda acta que pido que sienten razón ahora me surge miles de dudas viendo cómo se manejaron las actas de que actas estarán cambiadas y cuáles no.- **Abg. Viviana Silva, Ex Secretaria .-** Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, ciudadanía, me sorprende licenciada disculpe que le diga de esta manera que usted se tome de esa manera este tema usted sabe muy bien cómo se hicieron las cosas, por no daré detalle por respeto al concejo, pero para una aprobación un presupuesto lo sabe usted y lo sabe la ciudadanía que se realiza en dos instancias, no puede venir a excusarse, usted está aceptando y aprobando el presupuesto, qué más testigos que los miembros del Concejo, Yo no tengo porqué alterar un acta, Yo he hecho mi trabajo, nada más, usted me dice que tiene antecedentes de una sesión anterior que sucedió, pero a cada uno de ustedes les entregué el respaldo, si pese a eso le dieron paso Yo no tengo nada que ver, Yo me mantengo en lo que he hecho en lo que he puesto y lo que he redactado es en base las grabaciones y Yo no me he inventado, no he hecho nada en contra de nadie ni a favor de nadie, me mantengo en que usted aprobó yo no voy a cambiar mi criterio hasta el último.- **C. Lic. Katty Lorena Espinoza.**- señora secretaria y Yo aprobé el presupuesto ignorantemente escuchando todo lo que decían y vuelvo a repetir los que me antecedieron la palabra, claramente dice la señora alcaldesa: no se preocupe si no nos dan los informes no nos subimos los sueldos, entonces que entiende usted una cosa es el presupuesto y otra cosa eso sueldos, por eso es que yo hago hincapié y digo apruebo esto y no apruebo lo de acá porque no había al informes, compañeros ustedes sabían que se aumentó ese cuadro en el acta?.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- dicen que no es bueno lavar los trapos sucios fuera de la casa pero ya que empezamos vamos a enjuagar un poquito también por acá, la propuesta de subir de



homologar los salarios como lo hicimos en la administración anterior y aquí están dos señores autoridades, se aprueba un presupuesto con miras homologación de sueldos, si no se presenta el debido respaldo la documentación no se puede incrementar no se puede pagar, incluso en la administración anterior me parece que se subió \$100, en esta administración pretendíamos hacerlo y quedamos en eso que si no sé contaba con los documentos de respaldo no procede, cómo se presentó la documentación de respaldo se dio entonces, permítame decirle señora concejala y a todos los aquí presentes, quien propuso esto porque los señores técnicos se han quemado las pestañas, han estudiado para poder trabajar, señor Marco Maquisaca le causa alguna risa mi intervención?; **Sr. Marco Maquisaca:** responde ninguna señora.- **A. Sra. Eliana Medina.**- respeto por favor, quien propone el incremento de los salarios de los técnicos y de nosotros fue la señora concejal y aquí están los testigos fue o no así y de eso no tengo pruebas, porque eso lo conversamos en sala de alcaldía, señores fue así les escucho.- **C. Lic. Guido Vaca Márquez.**- así fue entre todos, **C.- Sr. José Muñoz,** así fue.- **A. Sra. Eliana Medina.**- la propuesta estuvo desde acá y quién dijo que tiene que ganar más porque se queman las pestañas, porque usted dijo qué dónde ganaba más respondan señores concejales?- **C. Sr. José Muñoz.**- en la finca.- **A. Sra. Eliana Medina.**- todo eso se dio acá pero como saltó la olla de los grillos, ahora sé por dónde sacó mejor la cabeza, entonces vamos por ahí empezando, estamos como ciudadanos, representantes del pueblo porque aquí no está el pueblo están los representantes, vámonos ubicando.- **C. Katty Espinoza.**- pregunte a cada uno y son pueblo.- **Abg. Sofía Yépez. Secretaria del concejo.**- Permítame la palabra señora alcaldesa, señores concejales, ciudadanía por favor, el artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todas las sesiones serán públicas de los gobiernos autónomos, pero el hecho de que sea pública no les da derecho a las personas a interrumpir en una sesión, debemos ser coherentes, las personas que han pedido hacer uso de la silla vacía legalmente se les considera el uso de la palabra y podrán intervenir caso contrario no, señora alcaldesa le recuerdo que estamos en la aprobación del acta número 10 y debemos basarnos al orden del día, al punto específico, el acta está redactada por mi persona por lo que pido se continúe con la votación señora alcaldesa y usted señora concejal Katia Espinoza emita su voto a favor o en contra recordándole que no estamos en reconsideraciones o aclaraciones del acta 44-2019, que no tiene nada que ver con el punto del orden del día, por favor señores concejales, les voy a pedir que se mantengan en silencio y ciudadanía también caso contrario de no acatar la normativa tendrán que desalojar la sala hasta ahí señora alcaldesa.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- Gracias señora secretaria por favor continuar con la votación.- **Abg. Sofía Yépez Secretaria del Concejo.**- por favor señora concejal Katty Espinoza su votación respecto al acta número 10 2021.- **C.- Lic. Katty Espinoza Cordero.**- a mí me van a disculpar, Yo soy muy respetuosa pero se quitó asuntos varios, para no tratar temas como estos.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- señora secretaria someta a votación por favor.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- compañeros Sólo quiero que me respondan si yo sugerí que se sube el sueldo.- **C. Abg. Jaime Flores:** no.- **C. Lic. Guido Vaca Márquez.**- compañeros por favor basémonos en el orden del día.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- señora alcaldesa los documentos están presentes no puedo decir Yo verbalmente cosas sin constancia de nada, voy a hacer malcriada y si tengo sanción por esto, pero tengo que tener el momento para explicar, en ningún momento lo que dice la señora alcaldesa fue así y lo digo públicamente no fue así.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- tenga la bondad señora concejal su votación.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- los documentos están aquí cualquier momento ustedes pueden acercarse.- **C. Lic. Guido Vaca.**- compañeros merecemos respeto señora alcaldesa compañeros concejales por el respeto a la ciudadanía y el órgano institucional solicitó que nos ciñamos al orden del día propuesto.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- también me merezco respeto señor concejal soy autoridad y más que autoridad y soy miembro de la ciudadanía y si tengo que defenderme, estoy hablando con documentos.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del concejo.**- por favor señora concejal tenga la bondad de emitir su voto a favor o en



contra del acta número 10-2021.- C.- Lic. Katy Espinoza, haciendo el análisis correspondiente que estuve presente con el compañero Fredi y no fuimos llamados a la sesión, si hay caso no se incluya desde el inicio de la sesión apruebo.- Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.- señora concejal no le puedo incluir desde el inicio a usted porque le recuerdo que ustedes no estuvieron en la constatación del quórum, se les hace constar desde el punto que ustedes ingresan a la sesión, que por favor eso quede claro.- C. Lic.- Katy Espinoza.- entonces que me haga constar que estuve desde las 7:30; Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.- no le puedo hacer constar desde las 7:30 porque la convocatoria la sesión es a las 8 de la mañana y usted ingresa a la sesión de Concejo en la aprobación del acta, las actas se redactan en base a su desarrollo, por favor señora concejal debe especificar su voto con esta aclaración.- 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.- en vista que no quieren realizar esas correcciones, en contra.- 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor.- 3.- C. Sr. Fredi Freire Alban .-de la misma manera Yo estaba con la compañera Katty en la sala de concejales y como todo un siempre hemos venido juntos, también estaba desde cuarto para las 8:00, todos han pasado a la sala de sesiones, no nos hemos dado cuenta, si no arreglan eso mi voto es en contra, 4.- C. Sr. José Muñoz Silva.- a favor 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez.- en base a lo que hemos actuado y al estar el acta cómo sucedió aprobado, A. Sra. Eliana Medina Mañay.- a favor.- Abg. Sofía Yépez Bimboza Secretaria de Concejo.- señora alcaldesa señores concejales las actas son llevadas en base a cómo se desarrolló una sesión, Yo a los señores concejales Katty Espinoza y Fredi Freire, no les puede incluir desde el inicio ya que ellos ingresan desde el punto tres, es decir desde ahí consta la presencia de ustedes, ustedes no estuvieron en la constatación del quórum, es decir no hay ninguna observación al acta, el resultado de la votación es 4 votos a favor por consiguiente el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-041.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: - Art. 1 Aprobar el Acta No. 10-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el jueves 27 de febrero de 2021, sin observaciones Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DEL OFICIO EMITIDO POR EL SEÑOR MARCO MAQUISACA ES ALCALDE DEL GAD CUMANDA.-A. Sra. Eliana Medina Mañay.- una vez evacuado el punto dos concedo la palabra al señor ex alcalde para que haga su intervención.- Sr. Marco Maquisaca.- Buenos días señora Medina, señores concejales, medios de comunicación, presidentes de barrios, ciudadanía, gracias por recibir el pedido de nuestra administración de la cual usted también formó parte de ella, en la cual hay un malestar al momento de percibir una comunicación de parte del señor concejal Danilo Flores si me permiten por favor, voy a hacer extensivo el documento que se imprimió en base a las acusaciones, señora Katy Espinoza, señor a usted mismo en caso que se le haya olvidado, señora Medina, señor concejal, reposa en manos de ustedes un documento en el cual en las redes sociales el señor concejal abogado Jaime Flores, abogado de la República del Ecuador aduce claramente y mi solicitud es muy específica señor abogado Flores y señora Eliana Medina, solicito se me conceda copias certificadas de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la cual preside usted, que me dé la resolución que nosotros hemos emitido para que ustedes gocen los privilegios de los sueldos de los cumandences al máximo de la tabla salarial interpone el Ministerio del Trabajo, señor concejal le voy a esperar que me haga llegar el documento así como Yo lo hago llegar, quisiera que me haga llegar este momento para que la cosa se aclara y todo quede con normalidad o caso contrario Yo no vengo a imponer, ni vengo a faltar el respeto en ningún momento, solamente solicito señora Medina por medio de usted, autorice al señor concejal o a quien corresponda se me entregue este momento el documento que alega públicamente el abogado Jaime Flores.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.- gracias señor ex alcalde tenga la bondad señor concejal tiene la palabra.- C. Abg. Jaime Flores.- un saludo cordial señora Eliana, señores concejales, señores representantes del pueblo, señores representante de la prensa, Yo creo que usted señor Maquisaca, es un hombre público, es un hombre que**



desciende de una familia política, un hombre que tiene una escuela política y quienes estamos inmersos en este campo, estamos sujetos a todo tipo de crítica, mofa, chiste, lo que le venga en gana al pueblo, pero no haciendo uso de eso quiero citar textualmente y me dirijo como abogado a las palabras expuestas en el comentario de que hay suba de sueldos, si hay suba de sueldos y lo vemos demostrado en su ordenanza en la que usted en su administración se hizo, usted sube al más del 90% de los empleados públicos, sube los sueldos está en la ordenanza esto es un instrumento público que la prensa puede acceder, para citar alguno sube el 400 % a una empleada, al inspector de construcciones, sube a los ingenieros, sube el personal de cuadrilla, a todos sube lo que pasa es que no estuvo premeditado la suba de sueldos a ustedes porque estaba en un año electoral y que usted tenía toda la seguridad de venir como alcalde y hacer hincapié, con lo cual queda demostrado que mi comentario, no me retracto hubo suba de sueldos si la subo y aquí está no las digo Yo, la subieron ustedes y que hoy incluso tienen glosa o llamados atención, entonces no creo Yo la pretensión de venir acá a vituperar a los concejales que nosotros nos hemos ganado la plata, al igual que ustedes lo hacen no lo hacen público porque usted es un hombre con experiencia, lo hace con sus amigos con sus allegados, se nos insulta, vitupera que en un momento judicial también habrán personas que pueden atestiguar, así cómo hombres públicos estamos sujetos a muchos comentarios, de que no justifico el accionar público o privado o verbal o escrito tampoco, porque soy un hombre de ley, pero de una vez quiero hacerle conocer señor Maquisaca y señora ex concejal García, que mi comentario fue en base a su comentario que nació en la página de Facebook, que primero hacíamos como obra pública era subirnos los sueldo, eso no es ofensa, obvio que cada quien hace y valora lo que hace y no lo digo con orgullo, lo digo con dignidad yo puedo ganar mucho más que esto, si usted le preocupa señor exalcalde, Yo vine acá a dar mi conocimiento que no tiene precio, a sacrificar mi vida que no tiene precio y Yo sí puedo ganar esto y más y no me arrepiento haber aprobado una ordenanza en la cual se homologaban los sueldos, sin embargo se sataniza en las paginas sociales que nosotros estamos llevándonos la plata de una forma irrisoria, de una forma irresponsable cuando si hay personas de las que se llevaron también irresponsablemente porque no crea señor Maquisaca de que dejarnos a nosotros más de millón y medio en la cuenta del municipio es significado de operatividad, eso es negligencia gastarnos nuestros propios recursos, además usted se llevó más de \$160.000 en sueldo no vaya a mal interpretarse, nadie ha dicho nada, si usted podía llevarse más en sueldo podía, pero y deja la crítica así como lo mío deja a crítica lo suyo y de la concejal exconcejal y del pueblo en general de que también nos llevamos la plata de esa forma, por qué no cumplimos las expectativas en nuestro pueblo por que dejarnos dinero, el poco dinero que llega del estado es inoperancia, es que Yo no avanzo a gastarme de lo que vino peor aún a gestionar recursos entonces vamos viendo equilibrando desde ese punto de vista, señor Maquisaca me dirijo a usted con mucho respeto porque fue ex alcalde, por ser humano, por ser alcalde de Cumandá, por considerarle a usted más no usted a mí, Yo educadamente cuando usted hizo público en la 5 de junio su intervención y puso en tela de duda mi profesión con el disque abogado, a mucha honra soy Abogado no me avergüenzo de nada con mucho esfuerzo conseguí mi título y a mí sí me cuesta con elevaciones de palabras con la prepotencia usted piensa qué va a conseguir adeptos, no es la forma es la humildad, Yo aquí he sido muy considerado a usted, a todos los ex funcionarios y los guardo respeto y aparte de esta participación política nos vamos a encontrar en el pueblo y Yo sigo sirviendo, vengo de servir y sigo sirviendo a mi pueblo, y dígame algunas personas hacemos lo mismo sin embargo nosotros estamos dispuestos a todos, que no me molesta para nada a mí me insultan a diario también y no voy a pretender enjuiciar a todo el mundo porque me moría de viejo y esto no es insultó, no es agravio no es algo que afecte para mí, porque Yo sí he recibido peores vituperios de varias naturaleza, insisto ustedes un hombre público, un hombre de familia política y me sorprende de sobremanera que ahora venga alentado por una concejal también a decir que es un agravio cuando eso lo envié a Magali García y con ella hemos



comentado, cuando se me dijo a mí, y había comentarios en la página, le dije discúlpeme si hay una ordenanza y aquí está la ordenanza de suba de sueldo y mi comentario dice suba de sueldos, con esto voy a terminar señora alcaldesa muy amable, muchas gracias, y gracias señor Maquisaca por qué si no hubiera sido por su oficio tampoco no se hubieran ventilado otras anomalías que debemos superarlos aquí en casa, debemos superarlo madura y profesionalmente. – **Sr. Marco Maquisaca.**– pido señora Medina la Réplica. – **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– por segunda y última vez se le concede la palabra cumpliendo con lo que está en la ordenanza. – **Sr. Marco Maquisaca.**– al primer punto no quiero que se mi limite los minutos porque no le han interferido el señor concejal, el hablado los minutos que necesita, necesarios, espero que Yo también no creo conveniente que se interponga mi intervención por tiempo, por favor. – **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– siga señor. – **Sr. Marco Maquisaca.**– solicitó también aparte de eso señora Medina, que se conste en el acta del orden del día tanto la intervención mía como del señor concejal que sea transcritas tal y cómo se dicen las cosas, tenemos un medio de comunicación y muchas grabaciones aquí, solicitó que se transcriba tal y cual ha dicho señor concejal aceptando el documento primera parte, segunda qué pena señor concejal, gracias por la trayectoria política que usted no conoce quizás fue uno de los forjadores que muchos de ellos del cantón Cumandá, en aquellos años se inició el proceso de cantonización cuando muchas personas incrédulas decían el Mateo Maquisaca está loca porque Cumandá nunca serán cantón, Yo tenía 9 años en ese entonces señor abogado conozco la historia de nuestro pueblo y la viví igual que ella a pesar de mi edad y lo puedo refutar a cualquiera que sea el afecto al cantón Cumandá, dicho esto señor abogado usted me dice, y Yo le fui claro señor abogado qué pena que se salga del contexto, Yo dije que me dé la resolución que usted dice en el documento, no dije que me dé la ordenanza la ordenanza lo hicimos conjuntamente con la señora Medina y está reposando en los municipios no es alza salarial, lea el título el capítulo primero de la ordenanza qué dice, que ordena homologación de sueldo concejal por Dios, porque intentan confundir a la ciudadanía siempre sean verídicos, sean reales está para que alguien le juzgue, que nos juzguen por qué somos reales no por mentirosos si no porque decimos la verdad y en eso hay que basarse señor concejal por favor yo le conozco, usted me conoce jamás sería un tite de andar metiendo al pueblo jamás, si el pueblo me juzga porque dije la verdad que me juzgue, y aquí estoy no escondo la cara, no tiro la piedra y escondo la mano no señor concejal, tenemos que ser hombres de bien, hombres con honorabilidad que eso no existe aquí en este pueblo y en muchas personas y una de ellas es usted, quiero decirle que la ordenanza no le dice que se suba sus sueldos, homologar qué significa homologar, algún concejal de ustedes en mi periodo señora Medina, algún concejal de ustedes, alguien ganaba \$1000 y alguien \$1750, todos ganaban \$1750, y de quién les habla \$3500, cuando había rendición de cuentas qué hacía yo como representante de todos ustedes de aquel entonces pueblo ahora autoridades, alcalde gana tanto cada mes y el año tanto, por los 5 años tanto señores, no me llevado la plata nosotros y la sudamos, con el respeto que se merece la sala eres concejales, señora Medina ustedes si se están llevando la plata porque no han hecho nada todavía y si se han subido los sueldos, eso se llama subida de sueldos no es homologación, la ordenanza dice homologación señor concejal, **Abg. Jaime Flores.**– lo mismo dice la nuestra. – **Sr. Marco Maquisaca.**– Yo no le interrumpí para nada por favor manténgase la cordura ante mi réplica que estoy haciendo, quiero dejar en claro que la ordenanza dice fija un piso y un techo, pero eso para que ustedes se hayan subido el sueldo y ojalá lo hayan hecho bien porque si no van a tener que devolver, para que suban los sueldo tenían que haberlo hecho en dos sesiones de concejo, eso dicen: el legislativo será la autoridad principal que autorice el alza de sueldos no la homologación, homologación de sueldo es por ejemplo cuando un concejal estaba ganando los 2000, Por ejemplo la señora Katty Espinosa sólo ella está ganando \$ 2141 y ustedes \$1150, obviamente ahí se va a homologar, tienen que igualarse porque todos son un perfil profesional y todos necesitan ganar eso, eso es homologación de sueldos señor concejal, alza salarial es lo que ustedes hicieron de \$1750 a \$2141. 50,



el 50% de la máxima autoridad de lo que gana, eso dice la ordenanza hasta el 50% que ustedes pueden ganar del sueldo de la máxima autoridad, pero también ustedes podrían haber hecho una propuesta se acogieron a esto, no pues la anterior administración nos dejó listito para que subamos aprovechemos, señor concejal qué pena, que barbarie, qué injusticia de ustedes hacia el pueblo en tiempo de crisis, de pandemia, se cogieron y se alzaron los sueldos y país entró recepción en el 2017 y vean la resolución, señora Medina socialice con los señores concejales en la que dice el Ministerio de Trabajo que no se podrá subir los sueldos de una entidad pública a excepción de los gobiernos autónomos descentralizados siempre y cuando ellos justifique, sólo los municipios quedan exentos de acatarse a esa norma porque somos autónomos, léanse concejal esto es de leer no de venir pararse hecho el machote, esto es cuestión de leer en la función pública lo único que vale es esto, demuéstreme usted la resolución que yo le estoy pidiendo, y se fue por el camino equivocado qué pena ahora me toca hacerle la réplica y defenderme a lo que usted me refutó, entonces qué le digo yo, señores concejales y que quede en actas señorita secretaria al no entregarme la resolución que usted dice vamos a tomar acciones legales por qué no hay un documento en la cual me tipifican y usted me da la veracidad de comentario en un documento físico donde que yo diga si es verdad, no me está demostrando absolutamente nada, mire que tampoco cosa le pedí, pero como no tiene, trata la manera de justificar lo injustificable, y eso no procede señor concejal, no está mal que un ciudadano común le recuerdo y yo manejé municipio durante 5 años y lo maneje conjuntamente con la señora Eliana Medina y ella puede dar fe veracidad ahora qué es la máxima autoridad de nuestro pueblo, ella puede dar fe y veracidad de las cosas que se hizo bien, a mí no me glosado por qué no nos hemos subido los sueldos, y yo entré con un sueldo que ganaba la administración anterior que ellos si están glosados porque no hicieron el proceso el trámite que está pidiendo la señora Katty Espinoza, ojalá hagan sino tendrán que devolver se los digo de corazón y no tengan miedo las cosas se hace y después que se hacen se dan cuenta y se rectifica, ahora explíqueme al pueblo señores concejales, señora Eliana Medina por Dios no es con el afán de hacerle daño créamelo, pero sí tengo que dejar las cosas en claro, madre tengo decir las cosas como son usted me conoce, me trata de prepotente señor en qué momento he sido prepotente con usted, justifícame mi prepotencia usted por Dios, en qué momento le hice yo la prepotencia, otra parte fundamental que aparte de ser abogado tipifican un daño moral a otra persona que soy yo Marco Maquisaca ex alcalde del cantón Cumandá, con derecho solicitó de no ser el caso señora Eliana Medina, tres cosas puntuales al tema de aquí, nunca lo quise hacer créamelo señora Eliana Medina porque aparte es parienta esposa de mi primo Henry Maquisaca, nunca Yo pensé llegar a estas instancias jamás, porque desde el momento que usted se sentó en esa silla Yo estoy aquí sobrando, hay que dejar que trabaje qué hicieron bien o hicieron mal el pueblo sabra en su momento decir lo bueno o lo malo que fueron sí señora, pero qué pena que Yo tenga que venir no a fastidiar si no a defender mi honorabilidad porque se está atropellando la administración anterior, la administración anterior a presidio Marco Maquisaca Silva por eso estoy aquí nada más señor concejal por eso, no me venga a querer justificar sacándome un papel que lo tengo aquí y qué pena doña Katty, señora Medina se acuerda cuando usted era concejal usted me decía señor alcalde por favor quiero que me transcriba tal y cual como yo digo, transcribale lo que dice la señora concejal pero no es el hecho de la señora concejal qué hora diga, me disculpa Doña Katty, pero tengo que decir la verdad no me importa con quién sea, pero por respeto hay que decir la verdad, que quedamos de una manera de justificar lo injustificado porque en el pago usted está ganando lo mismo qué ganan los señores concejales Yo se lo dije están en el mismo saco así quiera justificar que yo no dije aprobé el presupuesto pero no el alza salarial hasta que me entreguen todos los documentos correspondientes eso no justifica el alza del sueldo y se lo digo de verdad lo hubiera justificado si pedía por escrito la sesión de concejo que no se le sube el sueldo únicamente a usted que se le respete.-**C. Lic. Katty Espinoza**- usted sabe que eso no se puede.- **Sr. Marco Maquisaca** .- eso si se puede y lo único que pido y



le pido en base a eso, tres cosas señora Medina al señor concejal, que se publique en su misma página de Face, no la ordenanza sino la resolución durante 3 meses, que se equivocó pidiendo disculpas a la administración anterior y la ciudadanía en general que se equivocó en hacer ese tipo de comentarios, rectifique en la cual diga que: por desconocimiento se hizo un comentario que está tentando a la integridad de las autoridades anteriores punto uno, punto 2 la misma publicación se haga en un medio provincial porque de alguna manera hay que parar este atropello a la ciudadanía por parte de las autoridades de turno específicamente con el abogado Jaime Flores, tercero que se ponga en la página del GAD municipal porque esto es algo de la función que está presidiendo usted, el mismo comunicado y que se publiquen durante los 3 meses, tres pedidos puntuales para el señor abogado Jaime Flores por medio de su autoridad que se proceda, de ser el caso contrario de no admitir esos tres pedidos me veré obligado avocar conocimiento legal hasta que se dé la instancia final de dicho comentario, dicho esto señora Medina, señor concejal, señores concejales yo les agradezco señores técnicos les agradezco a ustedes la oportunidad si tiene señor concejal réplica lo mío tomaré nuevamente la palabra o si no esto se queda se admite ahí pero el momento que el señor concejal tome la palabra ahora, volveré tomaré la palabra espero si me autorizan para poder tener la réplica o un comentario que establezca señor concejal, ese es un punto uno señora Medina, aprovecho la presencia de los barrios muchos de ellos con conocimiento al saber que las sesiones de concejo son públicas con respecto que nos merecemos a ciudadanos las autoridades que hemos procedido tenemos la necesidad de escuchar los requerimientos de cada uno, en un son digamos amigable, de que las cosas la digamos con franqueza señora Medina, le voy a pedir a usted y para ello, para ingresar al segundo punto me voy a permitir darles documentos de respaldo de veracidad de lo que voy a decir en este momento señor concejal Muñoz, señor Fredi Freire recuerdo que le entregue en mi primer día que deje de ser alcalde, lo vuelvo a entregar en este momento le entregó a usted también señora Eliana Medina, qué quiero decir señora Medina nuestra máxima autoridad del cantón quiero ser breve usted en sus reuniones múltiples que he tenido en los barrios son los recintos usted se ha tomado la molestia de desmentir una realidad que estoy dando a conocer con documento no estoy hablando porque Marco Maquisaca es un loco porque es un prepotente como tipifica el señor abogado y no es así las cosas en la cual dice usted es mentira que Yo he dejado la cuenta esta cantidad, lo puedo certificar con fecha señora Medina con fecha 13 de mayo del 2019 a las 14 horas perdón a las 16:44 con 21 segundos en la cuenta del gobierno autónomo descentralizado del cantón Cumandá de la cual recibe usted ahora, en la cuenta general reza \$ 1837,519 .22 centavos estoy dando lectura en este momento a un documento del gobierno municipal, en la cuenta del MIES queda \$140,155. 62 a esa fecha, tengo un corte para que el documento sea mucho más veraz, tengo un corte a los 14 días aproximadamente, con fecha 27 de mayo del 2019 a las 02:12 de la tarde en la cuál es la cuenta del gobierno municipal en la cuenta general reza, \$1863,041.73 centavos no creo yo que en vez de haber quedado sin dinero asome más dinero en la cuenta, solamente señora Eliana Medina quiero dejarle en claro a usted qué como dijeron las mentiras tienen patas cortas, y las mentiras se hace irreversibles con documentación, desgraciadamente como doña Katty tiene su documentación de respaldo escuché que no le dan paso a una rectificación del acta eso ya es un tema de ustedes, señora Medina de la misma manera aquí está la señora presidenta de los barrios Gloria Vallejo se lo dio una copia del documento en su poder, porque permitimos que una máxima autoridad trate de hacer daño a un administrador que ha estado durante años frente al pueblo tratando de engañar y de mentir injustificadamente, usted lo sabía presidente de los Barrios del cantón Cumandá porque permite porque no tiene la suficiente valentía de decir señora Medina está equivocada porque hay un papel qué dice lo contrario, revisen la rendición de cuentas señores concejales yo les invité cuando hice la rendición de cuentas y Yo dije lo que estoy diciendo ahora, porque permiten esta situación eso como que me incomoda un poco al vivir cotidiano de mi personalidad de la



administración que pasamos el año anterior, ahora le quiero decir señor Flores, qué he sido como dice la palabra negligencia de incapacidad, sabe quién puede ser, incapacidad para gobernar esto, usted, usted precisamente porque al hacer un comentario que va fuera de la realidad y no tiene documento, para certificar lo que usted dice abogado eso llama negligente incapaz, no Yo, usted sí se convierte una persona incapaz por lo que dice, en decirme que he sido negligente, Señora Medina se acuerda usted cuando habíamos un proyecto establecida para hacer la planta un crédito, para la recolección de las aguas servidas desde el barrio Mateo Maquisaca continuación río arriba hasta el barrio las fuentes más abajo hay otro barrio, se acuerda que siempre trataba, decisión de concejo y decía hay que recolectar las aguas servidas para que no descargue directamente el río y hacer una planta de tratamiento, pero que me pedí el Banco del Estado, con respeto que se merece usted es dueño de una cooperativa prestamista y sin ofender chulqueros, para acceder a un crédito que le piden, solvencia señor concejal hay que ser solvente para que los presten y eso piden en todos lado, el banco del Estado pedía la solvencia del municipio que demostremos que el municipio tiene solvencia de pago, capacidad de pago para acceder al crédito de una obra importante en el cantón Cumandá, dicho esto señor concejal, señora Medina, por eso se tenía el \$1.800.000 en la cuenta porque estaba proyectado para hacer esa obra que ojalá en su periodo sea una obra prioritaria tenemos un llamado de atención del Ministerio del Medio Ambiente por las descargas directas al río.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- por favor tenemos superado el tiempo de intervención señor ex alcalde.- **Sr. Marco Maquisaca.**-cuando actuó el señor concejal debió haber hecho lo mismos son 3 minutos.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- el señor concejal intervino 7 minutos usted va 11 minutos tenga la bondad.- **Sr. Marco Maquisaca.**- señora secretaria con el respeto que se merece usted no preside la sesión la preside la señora Eliana Medina.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- señor solo le estoy recordando los tiempos.- **Sr. Marco Maquisaca.**- si ella lo autoriza usted guarde un poquito de cordura ante el pueblo si no aprendido a guardar cordura con el pueblo usted no tiene la capacidad de hacerme callar a mí.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.**- señor concejal tenga la bondad, perdón señor ex alcalde una más y se retira de la sala, discúlpeme señor ex alcalde yo me amparo en la ordenanza de funcionamiento del concejo, no se puede ofender por favor.- **Sr. Marco Maquisaca** .- señora Medina no permita que su gente que trabaja para usted le haga quedar mal en una sesión pública.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señor Maquisaca usted conoce bien las reglas y las normas de cómo funciona un concejo, la señora secretaria sólo está haciendo observaciones del artículo 73 si mas no recuerdo.- **Sr. Marco Maquisaca.**- no hace falta que me diga porque yo conozco.- **A. Sra. Eliana Medina.**- si lo sabe aplíquelo tenga la bondad.- **Sr. Marco Maquisaca.**- por eso le dije señora Medina antes de tomar la palabra espero no me corten la palabra porque no le cortaron no utilizaron lo que dice la ordenanza con lo que dice señor concejal, **Eliana Medina.**- él no ofendió usted está ofendiendo señor Maquisaca.- **Sr. Marco Maquisaca.**- no estoy ofendiendo el señor ha ofendido muchas veces.- **A. Sra. Eliana Medina** .- el problema no es acá con nosotros es una sala de sesiones de mucho respeto, esta la representación del pueblo por lo tanto no podemos venir acá y estar ofendiendo a las demás personas pido respeto hacia todos, escuchemos al señor Maquisaca.- **Sr. Marco Maquisaca.**- por eso le estoy diciendo, Yo tomé nota de las palabras que el Señor concejal me las dijo.-**A. Sra. Eliana Medina.**- tenga la bondad.- **Sr. Marco Maquisaca.**- me dijo que era negligencia e incapacidad de gobernar porque he dejado la plata.- **C. Abg. Jaime Flores.**- tenga la bondad señora alcaldesa o lanzó moción de que esto se paralice.- **A. Sra. Eliana Medina.**- usted no puede lanzar a moción señor concejal tenga la bondad.- **C. Abg. Jaime Flores.**- pero es que ya intervino, lo más sano por el respeto que se merece don Maquisaca, pida en otra oportunidad ese tipo de intervención y la señora Eliana lo va a recibir no hay ningún problema podemos tener los conversatorios que sea.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señor concejal por favor el señor Maquisaca tiene la palabra.- **Sr. Marco Maquisaca.**- Yo nunca le interrumpí señor concejal y lo estoy demostrando la



incapacidad.- **C.- Abg. Jaime Flores.**- El tema puntual del oficio Ya se resolvió.- **A. Marco Maquisaca .**-no sé resuelto señor.- **C. Sr. Jaime Flores.**- usted está dando concejos ya de otra cosa.- **Sr. Marco Maquisaca.**- señora Medina sólo quiero que usted también en algún momento a ser madre tenga la conciencia de por favor admitir sus comentarios que ha realizado, en base a eso Yo sólo estoy demostrando legalmente las cosas que en su momento se dio, también pedirle a usted señora Medina que me dé un informe y quede sentado en actas sobre, uniforme completo de parte del Departamento de Obras Públicas en respecto al ejecutivo de la obra 5 de junio, en qué estado está porque se ha paralizado, escúchame bien porque se ha paralizado la obra especificando los puntos y con su debido respaldo que me notifiquen para poder Yo transmitir a los barrios en el sentido de la obra 5 de junio dado que los materiales que se adquirió están ya corroídos durante 2 años que no ha sido tocado en absoluto muchas gracias.- **A. Eliana Medina.**- en este momento voy a conceder la palabra señor financiero sobre el tema de los sueldos y sobre el tema de la 5 de junio.- **Ing. Alex Montenegro.**- muy buenos días señora alcaldesa señores concejales miembros de la ciudadanía en relación a la 5 de junio se está realizando una consultoría para verificar la validez y la veracidad de todos los grupos que fueron contratados este informe será suministrado al momento que se pruebe en base a los petitorios y pedidos realizados, la 5 de junio está suspendido por ese motivo, en cuanto a la suba de sueldos y salarios administración actual realiza una homologación al sueldos en base a los pisos y techos determinado en la ordenanza anterior, determinado en el acuerdo ministerial 060 del 2017 del Ministerio de Trabajo donde ampara los gobiernos autónomos descentralizados no sobrepasar los techos y le da la legalidad del mismo, señor ex alcalde en su período realizó una homologación en base a los mención antes en el período actual realicen una homologación similar a la misma eso para hacer referencia.- **A.- Sra. Eliana Medina.**- Gracias señor financiero para concluir en este tema sólo quiero tomar dos puntos con respecto al tema de los sueldos todas las administraciones necesariamente deben realizar las homologaciones pero cuando queremos mal informar por decirlo así tergiversan lo decimos alza por una parte, llegó la una propuesta desde el siguiente punto de vista, usted señor ex alcalde y señora exconcejala sabe muy bien de la necesidad que se atraviesa como autoridades los compromisos los pedidos que las gestiones que tiene que atender y todo eso, esto se da en diciembre no en pandemia señores, viendo la necesidad que estamos atravesando hoy en día estamos planteando una baja de sueldos a todos los que podemos, desde mi parte desde mi punto de autoridad lo que he hecho con mi sueldo, no lo voy a decir porque ningún funcionario debe ganar poco sabe por qué por la responsabilidad que acarrea tema de glosas tema de pedidos y tema de compromisos, un funcionario debe ser remunerado bien para que no recurra al robo, para que no recurra estar viviendo de coimas o de comisión por eso es la razón porque así se trabaja con manos limpias, porque aquí se trabaja transparentemente no buscando sacar provecho, he repartido con dinero de mi sueldo he donado Kits, no lo he hecho público porque no me aparecía, y aprovechando la presencia de la prensa, al haber sabido que iba a pasar esto lo hubiera hecho público, donde mi sueldo, saben cuántos kits compre yo sola 1000 y picos con mi propio sueldo durante los seis meses fuertes que fueron eso hice, trayendo mercadería de afuera para abastecer a todos los que estaban contagiados con el COVID que no trabajaban, he pasado duro y eso muchos no entienden sin embargo me queda la satisfacción interna de haber hecho lo que hice, he comprado con mi aporte y el de los señores directores que siempre han tenido una buena voluntad de apoyar para hacer ya sea un piso, un techado, una vivienda, para familia humilde que está atravesando crisis económica, crisis sanitaria, todo esto se ha hecho, aprovecha la oportunidad, no es que yo estoy viviendo cómodamente vamos y conozcamos mi vivienda honestamente y vean como Yo vivo, Yo no he hecho negocio de la política, no he venido a enriquecerse ilícitamente aprovechándome y estafando al pueblo no señores, yo tengo que defender también mi postura por otra parte el tema de los dineros que se ha quedado en el Banco Central, no quiero polemizar porque tiene un presente, recordando un pasado que no tiene futuro, pero



sí es importante decir lo que queda dinero en el banco, pero también con ciertas cosas que pagar, sólo saquen de esta pequeña conclusión hasta el fin de mes de mayo Ya teníamos que pagar cientos de miles de dólares de sueldos qué es una obligación qué es un derecho y sale de la cuenta del banco, no señor Maquisaca lo siento, entonces qué es lo que pasa ahí y usted dice que teníamos el proyecto, sí y usted sabe muy bien que el estar en la administración pública no todo le sale, sabe por qué porque las reformas a las leyes se presentan y no sé a avanzado hacer, y del millón ochocientos que supuestamente usted ha dejado para hacer este proyecto me parece fabuloso bien, pero esa no es nuestra prioridad nosotros hemos hecho otra planificación en base a la propuesta que se plantea desde la parte política, social, económica y cultural se ha planteado otra propuesta que Yo presente en el CNE y se debe dar cumplimiento y usted muy bien lo sabe, eso es todo lo que puedo decir y de mi parte gracias por la presencia de usted vamos a dar por concluido el tema.- **Sr. Marco Maquisaca.**-señora Eliana Medina tengo que dar la réplica del tema de su comentario.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señor ex alcaldes por favor ya tuvo su tiempo excedimos en una intervención intervino por dos veces, buenos días muchas gracias por favor señora secretaria de lectura siguiente punto del orden del día.- **Sr. Marco Maquisaca.**- señora Medina estoy pidiendo intervenir en base a sus comentarios para aclarar ciertas cosas que no estamos de acuerdo señores de la prensa.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- señores presentes recordarles que las sesiones son públicas y la intervención del señor Marco Maquisaca fue otorga por dos ocasiones, las dos ocasiones interviene más de 10 minutos, continuando con el orden del día debo informa señores concejales y señora alcaldesa que podemos continuar con el punto número cuatro.- **PUNTO CUATRO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ CON EL CUAL SE APRUEBA EL PDOT.-** **A. Sra. Eliana Medina,** señores concejales todos ustedes tienen la documentación por favor arquitecto tiene la palabra.- **Arq. Erick Nieto, Director de Planificación.**- señora alcaldesa, señores concejales, ciudadanía, buenos días presidente de los barrios, en fin todos los que se encuentran presentes, la verdad para mí es un gusto que se pueda tratar este tema en la sesión de concejo hemos venido trabajando desde el año anterior en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, más que nada por la pandemia hubo una restricción hubo una reforma que teníamos que acoger, acatarlos en el marco de la pandemia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tuvo que tener varias modificaciones que se acto y esto se trabajó mediante una consultoría con un grupo de profesionales arquitectos e ingenieros civiles, ingenieros geógrafos, para tener un proyecto de calidad se lo ha venido tratando, incluso en las comunidades, se fue a trabajar en territorio, fue un trabajo bastante arduo que se evidencian con las fotografías, se evidencia en la documentación tenemos varios anillados del plan de ordenamiento territorial y por ende sus productos el Plan de Uso y Gestión de Suelo, ya saben la ordenanza de fraccionamientos que será tratado, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está basado y vinculado con el Plan Toda Una vida, con los objetivos de desarrollo sostenible, está vinculado con los objetivos del Consejo Provincial y vinculado a su vez con los objetivos en la Alcaldía para esta gestión, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento qué nos ayuda para poder planificar de manera ordenada y desarrollando al crecimiento del cantón, es para mí una herramienta importante además cabe aclarar que esta información debe subir al sistema SIGAD que ya se habilita el 08 de marzo hasta el 8 de abril por lo tanto es de suma urgencia que este PDOT sea aprobado en esta sesión si ustedes lo consideran en esta sesión y en la siguiente instancia y aquí esto debe ser aprobado en dos instancias, también tengo que aclarar que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de acuerdo a los parámetros que nos dan las diferentes instituciones tienen que ser aprobado conjuntamente con los Planes De Uso Y Gestión de Suelo en una sola ordenanza, aprovechar por separado el Plan de Uso Gestión de Suelo, sino que se tiene que probar en



una sola ordenanza hasta aquí mi intervención.- **A.- Sra. Eliana Mediana.**- en este momento cabe resaltar que tienen pleno conocimiento desde que se inició este proceso con el consultorio a las respectivas socializaciones entre miembros de la sociedad civil y los señores concejales se ha hecho las respectivas socialización más de una vez, entonces ustedes tienen pleno conocimiento de lo que estamos tratando en esta ocasión le vamos a dar la palabra al señor jurídico tenga la bondad.- **Abg. Cristian Barahona.**- señora alcaldesa señores concejales como recordarán y para conocimiento de la ciudadanía por tratarse de un asunto netamente técnico el concejo en pleno resolvió designar una comisión técnica cómo manda la ordenanza integrada por dos concejales por dos técnicos del GAD municipal y una personas de la sociedad civil, eso dice la ordenanza, se designó a 5 miembros lastimosamente señora alcaldesa no se ha podido llegar a un consenso entre la comisión sin embargo nosotros estamos cumpliendo con el proceso correspondiente emitido desde la parte técnica jurídica como parte de la dirección de planificación, el informe de minoría en este caso se ha designado cinco miembros, se ha emitido el informe corresponde favorable para la aprobación tanto del PDOT, PUGS y ordenanza de fraccionamiento, el señor Flores ha interpuesto informe, por el tema que los técnicos no hemos asistido a las convocatorias que no es correcto se debe aclarar algunas precisiones técnicas cumpliendo en el caso del cumpliendo con la ordenanza los pronunciamientos que se hagan estos informes deberán ser razonados y motivados, en el caso de la concejal Katty la motivación negativa de dar el voto aduciendo que desconoce el tema sobre justificar después de porqué de esta situación, sin embargo están plenamente facultado mediante la ordenanza para ustedes tratar el informe de minoría ya que hemos emitido con el arquitecto Nieto y poder dar paso a la aprobación o negativa de las ordenanzas correspondiente señor alcaldesa.- **A. Sra. Eliana Medina.**- algunos de los concejales quiere tomar la palabra o sino por favor pongo en consideración para que eleve a moción la aprobación.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- abogado en ningún momento he dicho que desconozco del tema porque como comisión de legislación nosotros recibimos la propuesta para analizar la ordenanza de los PUGS y de los PDOT, cabe mencionar que es por primera vez se está haciendo los PUGS en el cantón, mi negativa no es por no querer participar, por no querer hacer el proceso para el pueblo porque de eso se trata estos puntos, el tema compañeros es que hicimos algunas recomendaciones que se analizaron y que quede claro que cuando estuvieron aquí los representantes de los barrios y de los recintos, ellos aprobaron y es cierto pero había cosas puntuales que como ciudadana no creía conveniente, por ejemplo se analizó el tema que ciertos puntos no se podía construir y me tomé el atrevimiento por Valle Alto, decía una señora más de 3 pisos?, entonces eso a mí me pareció algo incoherente de que vengan a sacar un permiso y me digan usted no puede sacar un permiso de cuatro pisos porque sólo se puede hacer hasta tres pisos, tomo en mención al edificio que se está haciendo, que si bien es cierto es un hotel, tomemos en cuenta ahora cuántas plazas de trabajo ha generado para hacer ese hotel, cuando esté funcionando cuántas plazas de trabajo va a generar, para atender ese hotel si este señor venía el próximo año a querer construir y debemos abrir las puertas a los inversionistas, y decirles venga y dar todas las facilidades le estamos diciendo usted no puede, el señor coge su dinero y se va otro lado, entonces estaríamos perdiendo puestos de empleo y perdemos incentivos para el municipio como las patentes permisos, eso se analizó y se rectificó otra cosa que se decía que vamos a tener una zona industrial todo es perfecto para el ordenamiento territorial, Yo hice hincapié en el caso del señor Quispilema que tiene la lubricadora y la venta de gas aquí en el barrio de los Andes, preguntaba el técnico que va a pasar con el señor?, me dijo que le van a dar de dos a tres años y se tiene que ir a la zona industrial, no podemos tratar así a la gente que lleva años y tiene un sitio adecuado para dar el servicio a la ciudadanía no podemos decir usted no puede trabajar aquí tiene que irse, también se rectificó, no podemos decirle usted ya no puede trabajar aquí tiene que irse también se ratificó señores también se dijo que los sitios que ya están conformados en el sentido industrial que sigan atendiendo, al haber esta zona industrial entiendo ya para



fábricas, para esas cosas. otra cosa que también se tomó en cuenta está el tema de las herencias porque Yo tuve este caso nosotros tenemos una herencia y teníamos que dejar 4 metros de frente y no se podía también debemos dar ayuda a la gente que toda la vida han vivido aquí, hay muchos casos de esos Yo no puedo decir, con mis hermanos no me voy o poner a pelear y decir vende o te compro hay que dar facilidades a la ciudadanía porque si bien es cierto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial habla del buen vivir que la sociedad tenga un mejor estado de vida eso por un lado, antes de ayer tuvimos el recorrido sería el segundo recorrido con el arquitecto no voy a poner en tela de duda el profesionalismo tengo que decir que no lo hizo el municipio, eso lo hizo una consultoría a la cual le pagamos más de \$90000 eran del PUGS y PDOT, entonces lo que hicimos con el arquitecto era analizar los resultados de la consultoría y porque digo Yo no desconozco de esto, en todo momento he estado al frente analizamos las ordenanzas y doña Gesenia a estado al tanto, de eso quedamos en analizar cada martes la ordenanza, si así lo asíamos no terminábamos de analizar hasta finales de agosto porque se nos termina el plazo el 4 de agosto.- **A. Sra. Eliana Medina.**- señora concejal estamos en el análisis del PDOT no estamos en el análisis de los PUGS.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- disculpas si me he salido del contexto una de las cosas que yo digo y lo voy a mencionar una vez analizado los productos entregados y en base, a los informes técnicos y jurídicos un las observaciones de los PUGS dice cumple con los objetivos contratados, Yo incrementa a esto y cabe mencionar que por parte de la presidenta de la comisión de legislación y fiscalización, licenciada Katty Espinoza se hace constar que se han hecho llegar las respectivas recomendaciones de las que hable anteriormente, pero a título personal se abstiene de votar a favor del informe porque considero que las mismas tienen lineamientos estrictamente técnicos que solo deben ser aprobados por funcionarios expertos en el área, Yo les quiero hacer una pregunta a los compañeros ustedes saben lo que significa las siglas COPFP saben?; En la citada ordenanza se toma artículos de estas siglas, qué dice con código orgánico de planificación y finanzas públicas, Yo como concejal no puedo saber todo, por eso es que me escuso porque son temas técnicos es decir los especialistas en esto son los que deben dar los informes, con fecha 13 de enero considerando en hacer una comisión técnica para que el producto sea analizando mejor y los productos salgan más rápidos partiendo de que hicimos mal en forma la comisión porque cada uno ha dado su criterio, ya lo escucharon al jurídico, Yo emití un oficio con el criterio de la comisión en totalidad donde incluyo mi excusa por que la señora Alcaldesa, me envió un documento en donde dice que estamos omitiendo una responsabilidad, es por eso que yo envié esto el informe solo con mi firma compañeros, porque ya se había hablado antes porque Yo quería que tenga conocimiento que no se estaba omitiendo, cada quien tiene trabajo y sabe que tiene que presentar porque hemos estado pendiente y atentos a la ordenanza esta mucha gente de tras de la ordenanza, así que mi voto por no tener conocimiento en su totalidad técnicamente porque son más de mil hojas que estamos hablando, mi voto es en contra señora alcaldesa.- **A. Sra. Eliana Medina.**- No estamos aún en la votación señora concejal, por favor señor técnico Erick Nieto.- **Arq. Erik Nieto .-** mucha gracias señora concejal Katty por las aclaraciones, el trabajo ha sido bastante arduo sin embargo permítanme recordarles que para poder entregar los informes se trabajó con la consultoría se entrego los informes de fiscalización, se entregó el informe del administrador del contrato, de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se entregó un informe de fiscalización y administrador del contrato, aprobado los planes de uso de suelo, se entregó esto a la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, ellos emitieron sus observaciones, se entregó las correcciones de la Secretaria de Planifica Ecuador, se entregó el informe de aprobación de parte de la comisión de planificación Cantonal, se entregó el informe jurídico otro informe técnico de la dirección de planificación en conjunto con el jurídico que las producto se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la ley, entonces la verdad es que nosotros no podíamos pasar esto, porqué debemos tener una favorable de la comisión para poder pasar a la sesión de concejo entonces la verdad personalmente se está hablando de



informes tras informe, tras informe en la que Yo estoy ratificando mi gratificante pero no se está tomando en consideración es por eso que tengo este malestar ya que se ha tomado bastante tiempo se ha estado intentando revisar por muchísimo tiempo y esto no da paso y a la final me quedo con las manos atadas, porque ya no sé qué más presentar ya tenemos todos los informes que ustedes necesitan además ustedes como órgano legislador son los que tienen la responsabilidad para que esto salga adelante.- **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias arquitecto por favor tenga la bondad señor jurídico simplemente para que tengan conocimiento el consejo el tema normativo el artículo 38 de la ordenanza de funcionamiento del Concejo dice: que el concejo municipal el alcalde según sus atribuciones decidirá lo que corresponda recogiendo los informes de las comisiones primero será tratado y resuelto el informe de mayoría de no ser aprobado se tratara el informe de minoría, como no hay el informe de mayoría se tiene que tratar con el informe de minoría que es el que hemos presentado con el arquitecto Erick Nieto con este informe pueden analizar la ordenanza y pueden aprobar, en caso de que no existiere suficientes votos para su aprobación el alcalde o alcaldesa mandar archivar el informe **A. Sra. Eliana Medina.**- Gracias señor técnico, señores jurídico, señores concejales estimados miembros de las comisiones que nos acompañan oportunamente en este momento tan importante como es la aprobación de una de las herramientas primordiales para el desarrollo, no sólo de una administración sino del pueblo sin esa herramienta no podemos ejecutar las obras que se han planteado, imagínese hasta ahora gracias a Dios, lo malo se transforma en algo bueno, si no hubiese venido la pandemia esto viene acarreado desde la administración anterior lo del PUGS que viene de la mano con el PDOT, que cada ministración debe actualizar, el 21 de enero con documento se creó la comisión de hasta 5 personas, para que emita un criterio ya sea favorable o a su vez negativo, cómo funciona esto señores y un estudio técnico le dice que no puede construir casas de dos pisos o tres pisos o que no puede ser una área industrial, todo es un proceso miremos desde crecimiento de nuestra ciudad, por ejemplo si dice aquí no puede construir, pero para algo está el cuerpo legislativo donde debe plantear sus propuestas dónde puedes decir hay excepciones, hay que analizar lo permisible y no permisible qué es lo que queremos como quiero ver el desarrollo de mi pueblo, si la norma me dice el señor no puede realizar alguna actividad por qué contamina o no puedo estar en la avenida porque vamos creciendo, entonces cuál es la propuesta como fiscalizadores ubicar un espacio un terreno donde se le pueda dar facilidades y esto no es de la noche a la mañana tú no estás bien aquí sale si te vas es un proceso que imagen estamos dando la ciudad, aquí entran muchas administraciones apenas tenemos 28 años con vida política somos un cantón pequeño y joven de la provincia tenemos mucho por delante, somos el único cantón costanero, tenemos todo el privilegio y las facilidades para crecer económicamente y de hecho vamos creciendo hoy en día pueden ver que desde que sucedió esto de la pandemia hemos crecido en 300 negocios, y no se le ha cerrado la puerta a nadie y eso ha sido bueno y beneficio para el cantón porque tiene trabajo los taxistas los mototaxistas, y nos encontramos con esto que ya se debía haber aprobado la ordenanza establece 15 días, por eso se manda el oficio de omisión porque se estaba contra los tiempos de una resolución que se sacó aquí, propongo algo entonces señores concejales esta consideración el punto de orden del día qué es la aprobación del PDOT que es una actualización en cada administración que se debe realizar.- **C. Lic. Guido Vaca Márquez.**- Permítame la palabra señora alcaldesa, señores concejales, compañeros técnicos, sociedad civil que se encuentra aquí gracias por participar en una sesión pública de concejo reciban un fraternal saludo refiriéndome al punto de tratamiento de PDOT que va de la mano de los PUGS en el primer caso hace referencia o es un instrumento exclusivo que permite el desarrollo de las ciudades todas las ciudades y en este caso quienes están al frente de la administración pública, tienen que cumplir con documentos claves que permitan el enrumbar el desarrollo de las ciudades y centros urbanos caso contrario los centros urbanos crecería de una manera desordenada por consiguiente esa fue la necesidad imperiosa en esta administración de la contratación



para la elaboración de estos instrumentos que son técnicos que permitan el andamiaje del desarrollo de la ciudad, ya me antecedió en la intervención la compañera Katty en la sesión anterior había manifestado quienes habían estado presentes qué se nombró una comisión técnica para la revisión y el avance, he tenido el honor de participar en las sesiones anteriores junto con los presidentes de Barrios, de recintos y de los consultores en donde ellos realizaron la exposición del trabajo de cómo lo hicieron, constan ingenieros civiles geólogos topógrafos, historiadores, arquitectos es decir una gama de profesionales porque no es solamente un tema muy simple para elaborar un documento y ya se acabó, en donde se emplea la tecnología necesaria inclusive para localización, antes realizaban en territorio de una manera directa hoy gracias a la tecnología las fotografías satelitales nos permite viajar y ahorrar tiempo y sacar datos más exactos que a veces se puede equivocar, así la comisión ha expuesto sus motivos y hay un informe de minoría que también son válidos y de acuerdo al criterio jurídico y también recuerdo que están exigiendo los organismos superiores la presentación de estos documentos entonces no puede estar estancado, Yo sugiero en este sentido acogiendo las recomendaciones que se emiten el informe técnico de minoría de la comisión técnica donde dice por lo expuesto anteriormente tanto por la procuraduría se indica como a la dirección de planificación que ha hecho muchas exposiciones a los señores concejales cuando nosotros lo hemos requerido o hemos estado presentes e inclusive el día de ayer realizaron una visita en territorio para corroborar lo mismo, determina que los productos se adecua al marco legal constitucional y técnico en cuyo caso se considera favorable para los intereses ciudadanos, los parámetros técnicos y jurídicos contenidos en el estudio corresponden y sugerencia de trámite para aprobación en sesión de concejo y detalla los productos los cuales estamos tratando en este caso el PDOT, en este caso valoró la labor del arquitecto Nieto usted siempre ha estado pendiente, atrás de cada uno quienes conforman la comisión para aprobar lo más pronto posible, nos ha dado la socialización aquí con los consultores y las veces que sean necesarias han dicho que están dispuestos a explicar con una exposición mucho más amplia, esa es mi intervención señora alcaldesa y elevó a moción que se apruebe este instrumento técnico para el desarrollo del cantón Cumandá.- **A. Sr. Eliana Medina.**- gracias señor concejal y vicealcalde alguien que apoye la moción.- **C. Sr. José Muñoz.**- Yo le apoyó la moción .- **A. Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- existe una moción debidamente apoyada por favor señora secretaria someta a votación.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** se somete a votación la aprobación de la ordenanza, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Lic. Katty Espinoza** .- En mi intervención anterior ya lo dije y hoy manifesté por qué no puedo dar un criterio favorable sin embargo hago hincapié al trabajo que hemos realizado todos los de la comisión porque sido un trabajo arduo pero por desconocimiento técnico de varias resoluciones que están dentro una vez que han sido acogido los criterios que manifestado anteriormente es mi voto es en contra y quiero hacer hincapié en algo y siempre lo he dicho el que Yo piense diferente a ustedes no tiene por qué hacernos enemigos, ni opositores al contrario somos complementarios y lo hemos demostrado analizando está ordena donde hemos podido complementar errores que a simple vista he visto no sé si me pueden decir los presidentes barriales y de los recintos que si sabían que no se podía construir casas de tres pisos en Valle Alto, ustedes supieron eso.- **Sra.- Gloria Vallejo.**- tuvimos varias reuniones con los técnicos estábamos todos de acuerdo con el desarrollo urbanístico y eso tiene que ver los técnicos.- **C.Lic. Katty Espinoza.**- con todos estos antecedentes no puedo dar Mi voto favorable, mi voto es en contra.- **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** mi pregunta es exacta se ha hablado del PUGS y del PDOT, pero se ha hablado más el PUGS que del PDOT, el PDOT apruebo; **3.- C. Sr. Fredi Freire.**- Yo también he venido pidiendo el 22 de febrero para hacer las visitas, con documento por escrito está tanto del PUGS como del PDOT, pero hablando del PDOT qué no ha sido entregado a satisfacción a nosotros porque cambian los señores consultores, no nos están regalando el trabajo, nos están



cobrando casi \$48000 cuando Yo sé que la administración anterior pagaron \$25000, y nos dan a conocer lo que debemos saber, vienen nos explican solamente aquí en la pantalla, viene nos indican aquí maravillas pero al momento de pedir que se verifiquen los terrenos desconocen por mi parte mi voto es en contra.- **4.-C. Sr. José Muñoz Silva**, en base a los criterios técnicos en la cual hace referencia el arquitecto Nieto, qué ha hecho la entrega de los respectivos documentos y en base al criterio jurídico que está dentro del marco legal ni voto es favor.- **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, con lo expuesto anteriormente Mi voto es a favor.- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay**, tomando en cuenta que es una herramienta primordial indispensable para el desarrollo de nuestro cantón y es beneficioso aprobar indistintamente del costo es verdad costo se nos entregó el producto en CD no se nos entregó como cartilla, y al contar con los informes técnicos requeridos y para seguir complementando señor arquitecto concedo el uso de la palabra.- **Arq. Erick Nieto**.- el PDOT de la Administración anterior fue un PDOT bastante bueno sólo que actualmente se actualizado con más información cartográfica georreferenciada donde sea establecido diferentes sistemas cartográficos del Sistema Nacional es por eso que costó aumento, por eso nosotros estamos pidiendo los mapas geo referenciados de los diferentes temáticas en este caso sería información de los diferentes delimitaciones de los polígonos y los Recintos a los centros poblados tenemos información que antes no la teníamos en el cantón ahora ya lo tenemos por eso el costo es más alto.-**A. Sra. Eliana Medina**.- por lo tanto mi voto es a favor.-, Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo, informa que con cuatro votos a favor el concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-042.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; RESUELVE: Art. 1.- acoger el informe de minoría emitido por el Arq. Erick Nieto, Director de Planificación y El Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico miembros de la Comisión técnica.- Art. 2.- Aprobar en primer debate de la ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá con el cual se aprueba el PDOT.- Art. 3.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.- A. Sra. Eliana Medina Mañay** solicita a secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día **.-PUNTO CINCO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ CON EL CUAL SE APRUEBA EL PUGS.- A. Sra. Eliana Medina Mañay** .-en este caso voy a dar la palabra al arquitecto para que explique a los presentes a la ciudadanía de cómo se maneja el estudio técnico y cómo podemos satisfacer la necesidad, si bien es cierto como autoridades actuales queremos el desarrollo para nuestro pueblo pero hay un estudio que dice que no se puede construir esto pero sí sé que si viene el beneficio para nuestro cantón debo poner la debidas excusas, excepciones para poder dar facilidades al inversionista qué beneficia nuestro cantón en el tema económico, tránsito, construcción, mano de obra, y que nosotros debíamos haber entregado desde el 2018 el PUGS, ya estamos 2021, por favor Arquitecto de a conocer el avance y el conocimiento que tienen los señores concejales por qué de esto depende mucho la ordenanza que está el tema de fraccionamiento, aquí de documento y me preguntan qué pasa con los fraccionamientos, que pasa señores que se debe a probar primero lo uno y luego lo otro y ahí sí definitivamente la ordenanza, tenemos una reforma en la ley, estamos paralizados y aquí no es de venir a lavarse las manos, aquí estoy venir y jugársela si no estoy de acuerdo busco la alternativa, aquí veo en verdad como quiero trabajar para mi pueblo, cuando quieras y cuando quiero no, el presupuesto no aprobado, el PDOT no ha probado, PUGS no ha probado entonces cómo se puede trabajar señores representantes del pueblo tenga la bondad arquitecto.-**Arq. Erick Nieto, Director de Planificación**.- los planes de uso y gestión de suelo nosotros lo estamos aprobando en base a las diferentes normativas y en la ley en este caso la ley orgánica de uso y ocupación del suelo al reglamento de la LOTUS, Ley Orgánica de tierras Rurales y ancestrales, el reglamento de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Ancestrales, al PDOT que se encuentra vigente, a diferentes ordenanzas y resoluciones a nacional existen diferentes parámetros que se han



venido desarrollando como les viene diciendo, es importante que les informe que hubo un punto de controversia en cuanto al plan de uso y gestión de suelo, el punto más crítico fue el de la expansión urbana al área actual, recuerdo que el 2018 ya se había aprobado mediante una ordenanza los límites de Valle Alto como límite urbano una vez aprobado esto nosotros tenemos una extensión de territorio que ha crecido y por ende las necesidades de la municipalidad le da para poder intervenir en esa área urbana, qué va a seguir creciendo qué significa que actualmente de acuerdo al análisis que se realiza en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial podemos observar que existe mucho terreno acá qué son terrenos que no están construidos, tenemos bastante deficiencia en infraestructura básica, tenemos barrios actualmente que no poseen alcantarillado que hay mucha deficiencia porque no hay agua potable, tenemos mucha deficiencia en lastrado, adoquinado, y no se los puede poner porque no tienen alcantarillado, en base a todos esos nosotros como técnicos no podemos emitir una estación urbana más allá de lo que ya está delimitado en este caso tenemos ya Valle Alto por eso es que salimos con los señores concejales para poder decirles por dónde son los límites urbanos, en base en la cartografía cómo le he explicado anteriormente estos puntos se encuentran geo referenciados tienen coordenadas geográficas que Yo con un equipo topográfico y cualquier persona que se pueda desplegar en el mapa puede llegar al punto del límite urbano como rural, en entonces existe también ese descontento que no se les ha llevado al territorio, pero ahí también está el trabajo de ustedes como legisladores ustedes pueden revisar toda la documentación que se les entregó, previamente desde el 17 de diciembre, hemos pasado enero, febrero ya estamos marzo y todavía no hemos aprobado, personalmente me encuentro insatisfecho, porque ustedes como legislador o incluso pueden sentarse y revisar analizar cada uno de los artículos y después de eso hacer un comprimido de lo que no están entendiendo porque para que se pueden hacer este tipo de artículos es para entendimiento de todas las personas, ya que las ordenanzas deben ser de fácil entendimiento para cualquier persona o funcionario, nosotros estamos redactando los las abreviaturas los significados, por eso el documento es tan largo, está bastante detallado los planes de uso y gestión de suelo, no se puede crecer más, si no nos consolidamos en el límite urbano porque, qué significa esto que si crecemos más significa que el municipio debe gastar más en infraestructura básica alcantarillado, agua potable, sistema eléctrico, aceras, bordillos, caminerías que actualmente no tiene el sustento técnico y financiero para poder hacer este tipo de cambio, a la final qué es lo que les estaba diciendo a ustedes pero, me dijeron que vamos a interrumpir con las inversiones, qué tal si quiere venir un inversionista y hacer un organización aquí, pues si vienen un inversionista existe las normativas y las leyes para que se puedan hacer este tipo de inversiones, no es que yo voy a detener al 100% las inversiones en área rural, cómo les dé venido explicando se debe cumplir ciertos parámetros en este caso, debe ser aprobado por el Ministerio de agricultura existe una normativa para el cambio de uso de suelo de error al suelo de expansión urbana para poder hacer este tipo de cambio nos debe presentar una serie de documentos que están inscritos en esta normativa y una vez que se aprueben y cumpla con toda la infraestructura básica, alcantarillado, agua, potable, aceras, bordillos, alumbrado, público, incluso está hasta telecomunicaciones, en la última reforma a la resolución que salió el 13 de noviembre del 2020, están los nuevos parámetros para hacer urbanizaciones y construcciones de hasta 10 pisos y es para todos los municipios no es sólo para el municipio de Cumanda sino que esta resolución es obligatoria para todos los municipios, a todas estas cosas se desarrolló los planes de uso y gestión de suelo se está desarrollando la altura de la edificación, por ejemplo en Valle Alto que nos dicen el Plan de Gestión de Suelo?, técnicamente en Valle Alto no tenemos alcantarillado y un sistema de agua potable garantizado, entonces como nosotros podemos construir en todo Valle Alto, edificaciones de 7 pisos no tenemos infraestructura para soportar eso por eso es que técnicamente se establece tres pisos, pero si los legisladores dicen esto no vale no está a nuestras necesidades podemos poner un integrado o una opción que se le estaba dando a



Valle Alto, que no es sólo para este sector sino para todo el cantón es que una vez que cumpla con los justificativos técnicos y parámetros de la norma ecuatoriana de arquitectura y construcción y parámetros técnicos establecidos que nosotros no podemos omitir podrán construir, otro punto que estaba en controversia era la ocupación de suelo en cuanto a las actividades?, como Yo les decía actualmente estamos en un área urbana y tenemos ciertas delimitaciones y no puedo poner en el área urbana una chanchera, entonces tenemos que regirnos a los criterios, y estoy delimitando las zonas industriales que tiene diferentes características, de pequeño mediano y gran Impacto, por ejemplo un automotriz este pequeño Impacto, uno de mediano impacto es una bloqueras o las granjas avícolas, y las de gran impacto genera un gran impacto ambiental que casi ya no es mitigable que por más que se haga los trabajos ambientales sigue teniendo un mayor Impacto, qué es lo que realizan los trabajos de mitigación, entonces para eso debemos tener permiso del Ministerio del Ambiente de las diferentes instituciones, en este caso el Plan de Uso y Gestión del Suelo está basado en todas las normativas y consideraciones cuenta con los informes técnicos que sustentan el trabajo, tenemos enviado todo esta información a Secretaría Planifica Ecuador que es nuestro ente regulador, emitimos las observaciones de las reuniones que hemos tenido con la secretaria de ordenamiento territorial, muchísimas otras cosas más, no es un trabajo que se ha hecho al azar es un trabajo que se realizó en territorio y se demostró a los concejales, la anterior vez que salimos con los señores concejales, vimos que estaba pintado en un árbol y decía PUGS que es ahí donde se tomó una coordenada para poder geo referenciar y tener una orto fotografía, así tener una visión más real de lo que sucede en territorio, ese trabajo se viene haciendo en los recintos en las áreas rurales y en toda la parte urbana del cantón, no es un trabajo de escritorio es un trabajo de campo que se realizará en base a las leyes eso lo que puedo decir.- **A.- Sra. Eliana Medina.-** Gracias arquitecto tal vez algún concejal quiere intervenir sin antes conceder la palabra al abogado.- **Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico.-** gracias señora alcaldesa considerando que tanto la ordenanza del PDOT que acaba de ser aprobado, los PUGS incluso la de fraccionamientos que implica criterios de naturaleza bastante técnicos, el trabajo jurídico se ha limitado exclusivamente a cortejar los parámetros que están contenidos en las ordenanzas con la normativa legal vigente con reglamentos con las disposiciones que emitida los órganos correspondientes como es el Consejo Técnico de Gestión de Suelo, en este caso las inconsistencias que se han encontrado han sido corregidas y ratificadas, todo el marco normativo de las ordenanzas se encuentra amparado a la normativa vigente por lo tanto la ordenanza de PUSG cómo de fraccionamiento es recomendación de Procuraduría Sindica que sean aprobadas señora alcaldesa en su momento correspondiente.- **C. Lic. Guido Vaca Márquez.-** Permítame señora alcaldesa, compañeros concejales y técnicos hacer uso nuevamente de la palabra, quiero traer a colación cuando yo era estudiante me enseñaba a veces a dibujar mapa, cuando tuve el gusto de participar en mis estudios en la universidad ya no me hacían dibujar en papeles sino a navegar en red para tratar de localizar ciertos puntos y le había preguntado a los señores consultores sobre los beneficios y las técnicas que ellos habían estado utilizando y supieron satisfacer, una de ellas me recuerdo claramente que inclusive manifestada de la economía de una ciudad y habían tomado datos del PEA de la Población Económicamente Activa y así esta pregunta en base a qué datos se toma si es de las Naciones Unidas o de la Organización Mundial del Comercio o de aquí del Ecuador y qué edad, me supieron manifestar de los 12 años de edad que se maneja nivel mundial, tan sólo era una pregunta para saber qué tan minuciosos realizaban los trabajos y los datos de donde ellos obtenían técnicamente igual uno no es técnico en las diversas ramas no es erudito, para eso justamente son los técnicos en las distintas áreas y vuelvo y repito y me ratificó en mi intervención anterior este instrumento permite el desarrollo de una ciudad está cotejada con el plan de ordenamiento territorial, las necesidades de una ciudad van cambiando son distintas las unas a las otras por consiguiente tienen que adecuarse a realidades actuales y en base a eso hasta el día de ayer Yo preguntaba al abogado en la



parte legal como estamos sobre ciertas incógnitas que yo tenía me supo manifestar que ya estaba en tratamiento para el día de hoy en el orden del día; de igual forma tomando las recomendaciones que está en el informe de minoría que es viable la aprobación del mismo y junto con el PDOT para la nueva aprobación de las ordenanzas que es prioritaria por cual se ha detenido muchos requerimientos de la ciudadanía, por consiguiente propongo la aprobación señora alcaldesa compañeros concejales de los PUGS.- **C. Sr. José Muñoz.-** y yo le apoyó la moción.- **A.Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.-** existe una moción debidamente apoyada por favor señora secretaria someta a votación.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** se somete a votación la aprobación de la ordenanza de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Lic. Katty Espinoza.-** Señora Secretaria con la intervención del abogado y de licenciado Vaca, el abogado manifiesta que él se limita a dar un criterio Jurídico porque técnicamente no está avalado para decir lo que está haciendo el planificador trabajo que seguro está bien realizado, menos Yo, licenciado Vaca también ha manifestado que es un trabajo técnico y están conscientes que son trabajo técnico y el que Yo me opongo, y quiero hacer hincapié señora Alcaldesa sus palabras que acaba de decir hace momento que nos lavamos las manos, no no me estoy lavando las manos simplemente estoy dando la potestad a quién le competen en este caso hacer las ordenanzas, Yo no puedo aprobar algo sin tener el conocimiento pleno tengo la certeza de que el trabajo está bien hecho pero no tengo el conocimiento técnico, usted dice que nos lavamos las manos no aceptando estas ordenanzas no aceptan del presupuesto, y bien que lo toca porque el presupuesto Yo no lo aprobé señores concejales y voy a dar la razón y no me deja mentir el señor financiero \$2.400.000 se recibe y se gasta en sueldos \$2.260.000, simplemente por eso estoy en contra.- **A. Sra.-Eliana Medina.-** vamos aclarando por favor señor Financiero cómo está el tema de lo que manifiesta la señora concejal.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.-** lo que manifiesta la concejal en términos presupuestarios en asignación de partidas existen partidas presupuestarias con asignaciones económicas puestas eso no quiere decir que se contrate todo el personal y se ejecute, porque las partidas que estaba creadas se está pidiendo encerrar para poder esos recursos económicos utilizar y bajar al mismo nivel económico que se venía trabajando de \$1700000 en sueldos y salarios, son asignaciones económicas de puestos creados y no fueron contratados y nunca fueron utilizados esos recursos económicos está en la municipalidad y se requiere de autorización para esas partidas económicas suspenderlas y dejar en cero y ese recurso económico poder utilizar, y tener disponible eso no quiere decir que se consume ese presupuesto, eso estamos cambiando y fue dicho en ese momento al concejo se les explicó pero si queremos polemizar el asunto gracias por la apertura alcaldesa que se aclara el mismo tema, y las personas que han trabajado en la administración pública y en cualquier otros aspectos saben que se puede programar sueldos y salarios pero no se los puede ejecutar, ese recurso económico se utilizará en beneficio de obra pública y para mitigar el impacto económico de la pandemia y las reducciones económicas que está aplicando el Gobierno Central que hasta el año 2020 en el acuerdo ministerial 072 fue de \$650.000, en el 2021 nos han mejorado las asignaciones en el Ministerio de Economía, estamos apuntando nos de esa manera, este monto no se gastan sueldos y salarios señora concejal.-**Ab. Sofía Yépez.- Secretaria del Concejo.-** señora alcaldesa señores concejales nos encontramos en votación por favor.- **A. Sra. Eliana Medina.-** Era oportuno aclarar por favor continuar con la votación.- **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.-** Pedí la palabra señora alcaldesa y no me concedió por ende mi moto voy a motivar, no es que por mala voluntad no queramos aprobar el PUGS hace un momento se habló más del PUGS que del PDOT, el PDOT es absolutamente una propuesta tuya de su administración que EL PUGS es el uso de suelo y es donde ahí la responsabilidad prima de nosotros porque hay muchas cosas en la ordenanza que la administración anterior la dejó y que se vulnera algunas cosas en la nueva propuesta de ordenanza, entonces debemos conjugar porque el Plan de Uso de Suelo, sectoriza los



lugares para las inversiones para las viviendas para la industria para el Agro, se sectoriza, si bien nuestra propuesta no ha sido tajante en contra de la socialización que ha hecho el arquitecto de acuerdo a la consultoría nosotros hemos propuesto ser un poco más disuasivo insistente, se les vaya dando tiempo para que vaya reubicando 12 incluso que los nuevos inversionistas darles lugares idóneos para que puedan revisar su inversión, en ese sentido nos hemos venido manejando pero oh sorpresa hay cosas que se salen de nuestras manos, se dice que no habrá terrenos menos de 200 m cuadrados, pero hay casos de herencias casos especiales que deben darse lugar, entonces en esa discusión estamos avanzando, hemos sugerido esos cambios en la ordenanza el arquitecto lo ha puesto en el informe eso es favorable, no es que no queramos en el oficio que le hago llegar señora alcaldesa tal vez en lectura se generaliza pero con dos o tres sesiones que hayamos tenido no podemos evacuar un proyecto de más de 1000 páginas tenemos 18 polígonos tan sólo nosotros presentamos el pedido con el compañero Freire de qué mire no tenemos ni disminución, por ejemplo nos dice que el área urbana es verdad terminado sitio vamos indíquenos, ese sido nuestro pedido y no está fuera del contexto, si bien dice en el papel está en las coordenadas también indíquenos en el sitio, donde está debe haber y lo repito por segunda vez señora Eliana no puede ser responsable qué PUGS se escriba con tinta en el asiento de un árbol, y dicen por aquí más o menos, nos acompañó un técnico que estuvo ahí de profesional y con mucho respeto lo digo no me deja mentir el compañero, le dije ingeniero hasta dónde es la zona urbana, me dijo hasta aquí, le dije seguro ingeniero, él me respondió claro seguro está aquí, cuando Yo que habito Cumandá sé hasta dónde llega lo urbano, entonces cosas así no quiero pasar una vez más, no sé si soy muy exigente pero es nuestra responsabilidad recibir el proyecto, obvio confiados en el arquitecto por qué es el Director de Planificación, sabemos que los recibió el proyecto, pero vamos al terreno y nos indique, no le pudimos ni siquiera los polígonos sólo le pedimos hasta dónde llega la zona urbana, fueron 2 citas, una nos fuimos para abajo qué fue hace un mes, no sabíamos en dónde estábamos y antes de ayer se convoca a las 5 de la tarde para un recorrido, de esa manera nos venimos manejando, le pedí al arquitecto que hagamos el recorrido todo el día porque nosotros habíamos perdido citas previas otros trámites, sino para no ser sujetos de llamadas de atención y por la intensa petición de la ciudadanía le dije al compañero Fredi suspendamos el viaje al igual que yo lo voy a hacer, quedémonos y vamos con el arquitecto, Oh sorpresa sólo era de 10 a 12 por favor arquitecto que vamos a avanzar sólo recorrimos la dolorosa hasta donde Juan Carlos y murió todo, entonces no es mala voluntad vamos a seguir avanzando ahora ustedes sabe es legisladores pueblo compañero que primero para dar un poco más de sofocación podemos aprobar, pero si no hay el recibimiento absoluto y el seguimiento del producto Yo no aprobé en segunda, y lo he hecho así, porque si no damos el empuje hoy para favorecer y avanzar o sorpresa piensan que eso es aprobar en segunda, no porque no se ha recibido muchas inquietudes que todos tenemos y en base a la aprobación del PUGS tenemos que aprobar la ordenanza de fraccionamiento y debemos topar casos puntuales como los que acabo de decir, esa es mi posición Yo no estoy negándolo Yo más que nadie quiero que salga esa ordenanza, es más hay algo que estamos incluyendo lo mismo que estaba en lo demás anterior en la que se dijo que era inconstitucional y se archivó de ganas porque vamos a hacer lo mismo, mi votación esa favor para dar paso en la segunda y si no hay acogida en la segundas no apoyare.-;3.- **C. Sr. Fredi Freire.**- Bueno acotando a las palabras que dijo el compañero Flores que ayer hicimos el recorrido, que nos citó para las 9 de la mañana para hacer el recorrido, Yo llegué a las 9:00 de la mañana y le envié un mensaje al arquitecto preguntando en dónde se encuentra, dice estoy enterado cuando él ha estado haciendo el reconocimiento por otras zonas urbanas recién, bueno hicimos un pequeño en dos horas, en dos horas de las que se va avanzar como digo no nos están regalando el proyecto es un proyecto imagínese de \$48.000 lo que estábamos diciendo es que se los entregue se nos indique a lo que den los recintos por eso mi voto si es en contra.- 4.-**C. Sr. José Muñoz Silva.**- Respetando a Los profesionales y al estado en este proceso ya que todo se ha



hecho en base a la realidad de nuestro cantón ni voto es a favor.- **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez.-** Reiteró mi criterio antes que nada quiero recordar compañeros concejales que lo que tengo entendido este proyecto fue entregado con tiempo de anticipación ya que socializamos entonces deberíamos de haber planificado con tiempo salidas si queríamos dar viabilidad y me consta y no quiero defender a nadie ni la posición de los técnicos estoy en voluntad de decir los técnicos han estado diciendo mire de esta situación tenemos que salir y no asoman los compañeros concejales eso me han manifestado a mí estoy en voluntad de que se hagan bien las cosas. Pero hoy me baso sobre el tema que está en votación Acogiendo el criterio técnico y jurídico dice cuyo caso se considera favorable para los intereses ciudadanos los parámetros técnicos y jurídicos de los estudios correspondientes le recomienda que sea de trámite y se firme mi voto es a favor.- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay,** A favor.- **Abg. Sofía Yépez , Secretaria del Concejo,** informa que con cuatro votos a favor el concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-043.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; RESUELVE Art. 1.- acoger el informe de minoría emitido por el Arq. Erick Nieto, Director de Planificación y El Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico miembros de la Comisión técnica.- Art. 2.- Aprobar en primer debate de la ordenanza de uso y ocupación del suelo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá con el cual se aprueba el PUGS.- Art. 3.- Cúmplase y ejecútase .PUNTO SEIS.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO URBANOS Y AGRÍCOLAS DEL CANTÓN CUMANDÁ.-** **Abg. Sofia Yopez, Secretaria Del Concejo .-** este sentido señala alcaldesa tenemos el pedido de la señora Gesenia Maquisaca, que quiere hacer uso de la silla vacía, le recuerdo a la señora Gesenia qué puede intervenir por dos ocasiones por 5 minutos, en cuanto a la votación no puede realizar en vista que es un tema legislativo, podrá intervenir pero no podrá votar.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** por favor señora Gesenia por favor que se integre a la mesa.- **Sra. Gesenia Maquisaca.-** Señora alcaldesa buenos días señores concejales señores técnicos, yo no les hablo por mi persona les hablo por todo un montón de gente que estamos afectados por esto de los fraccionamientos. Mi pregunta es en los fraccionamientos agrícolas: qué cantidad es la máxima y qué cantidad es la mínima para quienes vamos hacer fraccionamiento.-**Arq. Erick Nieto, Director de Planificación .-** Señora Gesenia con gusto le puedo responder para poder determinar el fraccionamiento mínimo, en Cumandá sería de 1500 metros en el área rural y la máxima en este caso no tendría límite, en el área urbana estamos hablando de 200 m cuadrados igual al máximo no tendríamos un límite sólo mínimo.- **Sra. Gesenia Maquisaca** A ver aquí tengo otra pregunta: si en el fraccionamiento del área agrícola hay un problema de herederos que no existen los 1500 metros y se está dando aquí y tiene conocimiento aquí, era una propiedad bien inmensa que se ha retaceado y de ahí están existiendo herederos se muere el dueño de ahí y quedan 5, 6, 7 herederos, mire no sé la verdad cómo va la ley pero lo que queremos qué de los estudios que ustedes como autoridades están haciendo a la cabeza de la señora alcaldesa que nos dejen bien claros cuáles son las dimensiones como tenemos hacer, para que tarde o temprano que yo vengo a solicitar y me digan sabe no hay paso porque esto no le da la ley, lo único que yo pido como ciudadana y como muchos ciudadanos que necesitamos saber, queremos las dimensiones de cómo van a quedar, eso es señora alcaldesa señores concejales, gracias.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** gracias señora Gesenia vamos a dar la palabra a uno de los legisladores para para resolverle la inquietud y que estamos haciendo al respecto de la necesidad que tiene la señora presidenta.- **C.- Lic. Katty Espinoza Cordero.-** Puedo responder porque he estado al tanto de algunos de los análisis, quisiera preguntarle a usted si usted sabe lo que son los PIT.-**A. Sra. Eliana Medina Mañay.-** Soy honesta no lo sé.- **C.- Lic. Katty Espinoza Cordero.-** entonces cómo vamos a probar algo que no tenemos conocimiento señora alcaldesa, dice voy a hacer referencia al artículo y oportuna su intervención señora Gesenia Maquisaca, que de verdad no ha sido nuestra pesadilla, la



señora estado constante aquí y ha sido la voz de muchos que están pensando en hacer sus fraccionamientos. solamente por leer algo, en el artículo 17 el área mínima de lotes propuestos en los proyectos de urbanización serán los establecidos para cada polígono de intervención territorial PIT constantes en las ordenanzas del Plan y uso en Gestión del Suelo vigente aquí no me está diciendo 1000 metros 2000 metros cómo Yo puedo aprobar señora alcaldesa si no tengo conocimiento de cuánto en realidad es, los técnicos si los tienen vuelvo a repetir tengo la certeza de que el arquitecto hizo su trabajo a cabalidad Yo aquí le dije al ingeniero Mariño qué fue consultor. Ingeniero pongamos la ordenanza como teníamos la anterior clara, tanto como la que usted dejó como la de nosotros porque ya hicimos una reforma de ordenanza decía claramente las cosas, que podíamos entender muy bien nosotros, como ignorantes, técnicos, ser ignorante no es malo lo malo es no averiguar no preguntar no saber eso es lo malo.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**- Gracias señora concejal, Yo voy a intervenir cuando existe una ley madre que es la constitución ahí vienen las diferentes y si no está en la ley lo que pide el ciudadano lo que necesitan ciudadano para eso está la ley local para que los legisladores propongamos y facilitemos las necesidades tienen las demás personas, cuál es la propuesta y cómo podemos solucionar porque el problema ya está y quién le va a solucionar, nosotros mediante la ordenanza, aquí tenemos la herramienta por eso digo la propuesta tiene que ser en base a la necesidad de la ciudadanía, entonces cómo lo solventamos.- **C.- Lic. Katty Espinoza Cordero.**- otra cosita Yo propuse al señor Mariño le dije hagamos las cosas más sencillas dejemos ya establecido cuando, la propuesta estaba hecha por el ingeniero Mariño no se le tomó en cuenta.- **Arq. Erick Nieto .**-Vera para poder resolver estos tipos de trámites nosotros tenemos que tomar en cuenta primero la documentación legal que existe en el territorio en este caso es un terreno agrícola tenemos que realizar cuáles nomás son los propietarios o los poseionarios normalmente cuando se hace posesión efectiva , nosotros no podemos fraccionar un territorio más de la cuenta en este caso imagínese le voy a poner un ejemplo, en área urbana usted tiene 5 hijos y un terreno de 200 m no podemos coger el terreno de 200m y dividir para los 5 hijos, no podemos fraccionar a un terreno más pequeño porque se volvería inútil por eso es que nosotros dentro de la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, dice que tiene que prevalecer la soberanía alimentario en este caso es para destino agrícola con la finalidad de que las personas puedan sustentar sus terrenos en el área rural entonces yo creo que ya está un poco claro en este aspecto ahora otra cosa es importante conversar con la concejal Katty es verdad hemos hecho alguna de las observaciones que usted nos está diciendo en el artículo 17 en dónde están tomando el área mínima de los proyectos de urbanizaciones serán de 200 m cuadrados debidamente calificados por el GAD Municipal y el control de vivienda que en este caso sería el MIDUVI, las observaciones que usted están haciendo si se los corrigieron se las cambiaron, pero obviamente Yo no puedo presentar esto porque esto tiene que ser aprobado, una vez que ustedes aprueben con las observaciones que han sido emitidas Yo recién en ese punto puedo cambiar antes no porque es como si yo estoy cambiando el producto del contratista ustedes son los legisladores ustedes son los que están emitiendo los comentarios aprueban con los comentarios y yo no tengo la herramienta para poder cambiarlos actualmente yo no puedo hacer eso. Otra cosa que creo que es importante usted estaba hablando de qué es el PIT el Plan de Intervención Territorial usted ahorita me acaba de preguntar qué es del PIT antes de preguntarle a la señora alcaldesa entonces de estas cosas de aquí no es que lo necesiten saber de memoria porque esto está dentro del ordenanza eso quiero que quede claro que está dentro de la ordenanza para que sea clara para todas las personas entonces no necesitamos saber la ordenanza de memoria porque no podemos aprendernos todos los artículos de todas las leyes para eso están las leyes para poder revisar el ver en dónde está en este caso estos fraccionamientos también tienen que basarse en los planes de uso de gestión de suelo, porque a la final son todas unas de herramientas que se vinculan unas con otras no pueden estar está por un lado y otra por otro lado , estas herramientas deben aprobarse en



conjunto eso es hasta ahí es mi intervención **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**.- Algo más señora Geseñia .-**Sra.- Gesenia Maquisaca.**.- acotando a sus palabras señora alcaldesa si ustedes están de acuerdo después de haber hecho las observaciones y si algo no podemos hacer los ciudadanos ustedes están en el derecho en el poder dentro e internamente de la ordenanza del poder organizar.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**.-Haber una ordenanza es susceptible a cualquier tipo de cambios entonces en este tema vamos un poquito hacer una excepción vamos a darle la palabra el exalcalde puntual por favor.- **Sr. Marco Maquisaca .**- quiero puntualizar un ratito estas cosas que la experiencia que nos ha facilitado tanto a usted como la compañera concejal en nuestra administración estos temas son puntuales a favor de la ciudadanía, señores concejales con el respeto que se merecen no quiero ser malo con nadie mí me gusta ser realista y decir las cosas de frente cómo son y cómo tienen que ser, el desconocimientos no eximen responsabilidad ante el pueblo ante nadie, recordemos que el pueblo nos elige a nosotros, nos elige el pueblo nosotros somos trabajadores del pueblo somos servidores públicos y venimos aquí a que, por un sueldo tenemos que devengar ese sueldo, siempre les he dicho y he dicho al pueblo, aquí están representantes del pueblo, Yo soy pueblo ahora si nos hacemos responsables al venir a sentarnos en la silla de la alcaldía como concejales y como alcaldía que está usted tenemos que tener pleno conocimiento causa fundamentada de lo que se está haciendo por Dios, no podemos justificar al pueblo diciendo es que desconozco, me voy a un recinto y es que desconozco, entonces para que están aquí por amor de Dios sentémonos a trabajar devengemos el sueldo que estamos ganando mire estas cosas que están aprobando yo no puedo dar un voto justificativo porque no entiendo, lo que pasaba con usted, qué decía yo señores concejales por Dios siéntense a trabajar y lean si usted no entiende algo pida al consultor este caso al señor Mariño que está haciendo la consultoría lo que están pidiendo los señores concejales tiene lógica lo que dice el señor Flores tiene lógica, tienen que caminar a terreno porque si yo le preguntó al señor Mariño dónde está este punto, y me dice parece que está aquí, debe de decirme dónde está, tiene que haber un mojón por Dios, qué consultoría están haciendo entonces hablemos con fundamentos lo que ustedes reclamé está bien, lo que usted dice está bien, Yo como ya no como funcionario público y con el tiempo que Dios me ha dado aquí quiero acotar algunas cositas, la ordenanza que teníamos nosotros el tiempo que estuvimos al frente era una ordenanza que regía en base a la viva realidad del cantón, en este caso hablamos de las leyes que estaba hablando mi hermana y arquitecto discrepo con usted son herencias no son compras son herencias si mi padre nos ha dejado un pedazo de mesa y nos queremos dividir un pedazo de 5 centímetros a cada uno pues eso es la herencia, no me van a obligar o decir hay que vender en partes iguales, respetemos la voluntad, si yo me entró a vivir en este cuarto de baldosa que está aquí ahí voy a vivir porque es mío me regaló mi padre que las herencias inalienables, no se pueden tocar no se le puede decir lo que tiene que hacer con una herencia por algo son herencias y eso tiene que haber un ordenanza que justifique lo que tenemos nosotros, en el caso de los terrenos me decían 200 m, nosotros autorizamos y le pusimos 250 con el fin de planificar para que la ciudad se planifique mejor a las nuevas lotizaciones la ordenanza decía claramente que se respeta todos los terrenos que habían sido aprobados en su tiempo con la dimensión dada, que no se podía fraccionar menos de 200 metros cuadrados no, para qué para evitar que los fraccionamientos de venta yo tengo 200 vendo 100 eso no se puede, pero existen excepción en el caso de herencias el seno del concejo es el que decides cómo se hace las cosas, para eso están ustedes para eso está la autoridad señora, para eso está la legislación que son ustedes conjuntamente con los señores técnicos mire qué tan fácil es la situación no se ahogan en un vaso de agua y lo que están haciendo pienso que tienen que aprobar, pero ustedes saben que el PDOT debían haber hecho al inicio del período no ahora porque ya es demasiado tarde usted sabe cómo van aplicar después de 2 años esto se hace los primeros meses y nosotros pagamos con usted \$25,000 , que raro que me diga que por ciertas cosas digan que han pagado 48,000 eso no es mi problema. **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**.- Señor jurídico por favor.-**Abg.**



Cristian Barahona. – Señora alcaldesa acogiendo las palabras del señor ex alcalde y acogiendo sobre todo las palabras de la señora Gesenia Maquisaca respecto del tema de cómo quedan las particiones y los fraccionamientos en el tema de herencias consideras que se debe disponer por parte del Concejo el análisis jurídico del tema de fraccionamientos urbanos y cómo está las particiones judiciales, particiones hereditarias no se consideran el lote mínimo que está considerado en ordenanzas, consideró que previo el análisis que correspondería reducir el tema de definiciones, es un tema que no se ha tratado de incluirse en la ordenanza. **A. Sra. Eliana Medina.**– debemos ampliar un poquito más el tema por la ciudadanía dice que la señora Gesenia está formando parte de la sociedad con vos y no con votó vamos a hacer una excepción también y que manifieste de pronto alguien de las personas que han sido perjudicados lamentablemente con este tema y en base a eso vayamos tomando correctivo vamos ampliando la ordenanza y vamos actuando en base a la realidad que existe.– **C. Sr. Fredi Freire.**– una preguntita señora alcaldesa si estamos en los fraccionamientos sería bueno que tengamos conocimiento del tema porque no conocemos del fraccionamiento de la señora Maquisaca.– **Sra. Gesenia Maquisaca.**– nosotros tenemos una compra a herederos y de ahí existimos 5 dueño lo han tomado como fraccionamiento no como compra, Yo tengo comprar acciones, hice el pedido y se ha vendido esperando y saben que la gota de agua derramó el vaso nosotros tenemos intereses para trabajar, nos ha cogido el paro nacional nos ha cogido la pandemia por todo eso queremos solucionar vamos a una entidad y no puede tengo linderos generales y yo lo que quiero es la solución no sólo a mí así como yo está muchas personas.– **Ing. Boris Martínez.**– voy a hacer una reflexión señores concejales hablaba la mentira con la verdad la mentira le decía a la verdad, mira qué lugar hermoso que esta la verdad asomaba la cabeza y le decía es verdad mentira pero también hay un lago que es hermoso la verdad se acercaba a ver y decía si es verdad mentira, pero también su agua es rica y linda se acercaba la verdad tocaba y decía es verdad, entonces si todo es hermoso porque no nos bañamos, se sacan la ropa la verdad y la mentira y se bañan, luego la mentira sale rápidamente y toma la ropa de la verdad y se va, la verdad sale pero se rehusó a ponerse la ropa de la mentira, entonces andaba por un camino por un lado por otro lado y todo el mundo se horrorizaba y eso es lo que está pasando aquí, están hablando de la verdad disfrazada de mentira porque no les gusta escuchar la verdad desnuda aquí se dicen muchas cosas pero Yo siempre empleo las palabras por su nombre propio, ignorancia sin insulto por desconocimiento, incluso voy a obviar nombres de un concejal que me decía sabe que Yo de esto no entiendo nada, señor váyase a su casa y si no entiende, vaya a su casa, que si no entiende, que el PIT no entiende vaya a Google investigue, concuerdo con las palabras del señor Marco Maquisaca aquí estamos para dilucidar el problema no para complicar la historia cuidado tanto los fraccionamientos también en el área de aquellos que de pronto presuntamente quieren aprobar para que la expresión territorial sea como les da la gana eso tiene que tener una normativa legal, si Yo tengo una normativa tengo que tomar la normativa, creo que la administración anterior las administraciones anteriores hubo ya un problema similares, se repartían solares se repartían cosas no quisiera pensar que eso está ocurriendo o quiera ocurrir ahora, qué pasa con los fraccionamientos que no dan pasó la ciudadanía tiene la razón en este momento está hablando el jefe, está hablando el pueblo y hay que escuchar al pueblo no entre ustedes entre los amiguitos hay que escuchar a la gente y la gente me ha dicho irrestrictamente tácitamente que no seda hoy en la intervención ni en los fraccionamientos ni en expansión territorial del cantón porque sería quitarle el pan de la boca a nosotros, porque es bonito hablar la teoría es linda pero la práctica es distinta no quisiera que caigan en el error más grande cuando hay un costo de por medio y nos quiere simple y llanamente oponer porque nos da la mano señores investiguemos si no conocemos investiguemos y si no están capacitados váyanse a su casa, muchas gracias.– **A. Sra. Eliana Medina Mañay.**– alguien más por favor, señor Coro.– **Abg. Edelberto Coro.**– Señora alcaldesa, señores concejales señores funcionarios 27 públicos del GAD municipal compañeros presidente, ciudadanos aquí presentes, permítame



hacer una retrospectiva de lo que hemos escuchado toda la mañana, no es primera vez y siempre hemos dicho cuál es la finalidad de servicio público, cuál es la finalidad de la Administración pública es brindar un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía en base a las necesidades propias del ciudadano y cada uno de los funcionarios tenemos que actuar en base a nuestras competencias en el territorio la materia y el tiempo y la forma, y voy a discrepar y respeto mucho estimada abogada pero no puede ser que en su autoridad señora alcaldesa se quiere sacar a un ciudadano fuera de la sesión, no creo, merecemos la consideración y el respeto voy puntualizando, segundo dentro del plan de ordenamiento territorial PDOT este he venido recalando desde hace muchos años que debe haber el compromiso serio y responsable de cada uno de los funcionarios que están obligados hacer porque esa es la biblia del municipio para poder hacer los trabajos organizados del cantón eso es venido pidiendo desde la administración anterior a Don Marco Maquisaca, con respecto a los fraccionamientos y al plan de uso de suelo señores concejales tenemos que pensar que el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón está totalmente desorganizado debemos primeramente a pensar en socializar y organizar todo lo que está desorganizado y no permitir que los mismos o ciertos grupos que han venido de mucho tiempo atrás y me atrevo a decir el tráfico de tierra y creando responsabilidad a la administración y limitando los derechos que necesitan otros ciudadanos como el pueblo, he ahí las carencias que hoy tenemos en administración y le digo con frontalidad señora alcaldesa lamentablemente hoy nos encontramos en que no tenemos una calle que sirva se lo he presentado por escrito y he requerido alguna información y se me ha sido negada lo único que uno desea con la petición es que este mejor y que la administración trabaje en beneficio de la ciudadanía, con respecto que se habló de la subida de sueldos si ustedes se han subido los sueldos y si la ley les faculta y si la Constitución los faculta bien sólo lo tienen que hacer y devengar trabajen y justifiquen su remuneración no vengamos a decir no saquen a colación lo que Yo le di un caramelo a otro, porque lo que se hace con la mano derecha no debe saber la izquierda pido que debemos devengar y la capacidad de administración, en beneficio del colectivo y si hacen una buena obra que Dios lo sepa premiar y terminó con esto señora alcaldesa señores concejales aquí al principio primordial es trabajar en beneficio de la comunidad y no olvidar el cantón que se encuentra abandonado lamentablemente pueden irse por cualquiera de las calles y veamos cómo están llena de huecos no sirven prioricen el gasto el recurso público, si hay calles como lo hice con un oficio no era necesario todo eso hacer una inversión económica porque podrían haberlo solucionado todita las calles del barrio central y se viera compactado las partes que estaban dañadas señores concejales en uso de sus facultades ustedes también son responsables que debe fiscalizar el uso del recurso público y les invité a que sigan trabajando y deslíndese de eso de que si yo estoy más arriba o estoy más abajo ustedes y nosotros estamos en el mismo camino de que queremos sacar a un pueblo a mejores días.- **A. Sra. Eliana Medina.**- Lamentablemente señores presentes nada de esto estuviera pasando si en el año pasado se hubiera aprobado la expansión urbana hasta Buenos Aires y hasta la Victoria lamentablemente son temas personales los que han llevado a esta problemática que hoy están haciendo ustedes afectados por eso estamos haciendo esto para que ustedes vean cómo se está manejando esta situación se pidió desde hace tiempo por escrito en sesión de concejo se ha pedido de todas las maneras y no se ha dado pasó a mí me desespera y me preocupa porque hay personas que tienen afinidad conmigo y vienen acá pero hay personas que tienen afinidad por el resto de los concejales y quieren llegar y que hacen los señores concejales pidió tal persona lo han dicho ustedes señores el trabajo es del cuerpo legislativo privativamente el tema económico desde el nivel administrativo pero el resto viene del legislativo, este es el problema que viene ocasionando porque no podemos extender más un área urbana que se expandió en el 2018 para que expandir en el 2020 hasta más abajo o hasta más arriba cuando el 48% de la ciudad no está habitada ahí solares baldíos de lo cual son guarida de ladrones y 28 proliferación de mosquitos, para que vamos a exponer más dígame en ustedes señores ciudadanos, ese es el cuello de botella que se está viviendo aquí adentro



es de ese es el problema que estamos atravesando y si ustedes dicen aquí espantan una ciudad urbana lo hacemos señores, ustedes son la voz del pueblo digan están de acuerdo que se expanda.- **Sr. Marco Maquisaca** .- señora Eliana no es procedente si se ha pedido al seno legislativo la expansión urbana del casco urbano no es procedente a lo menos la zona de Buenos Aires no es procedente porque son agrícola para abajo, para la victoria tampoco es procedente lo que se debe hacer es mantener el que se hizo con usted en la administración anterior, por la opción del bosque qué parte de éste se encuentra en la zona urbana más o menos alado de los terrenos del señor Flores y del señor Merino allá cae.- **C. Abg. Jaime Flores.**- nadie ha pedido expansión urbana es más estamos en contra de lo que ustedes dejaron expandiendo, nadie ha pedido.- **Sr. Marco Maquisaca.**- lo que deben hacer es legalizar con el estudio porque está escondido en la zona urbana eso es lo único que tienen que hacer y lo de Valle Alto, respecto a los 7 pisos debe haber una normativa de uso de suelo y es parte fundamental lo que decía el arquitecto por eso la consultoría te dice qué puedes o no puedes hacer qué tipo de ciudad se puede hacer y qué tipo no, pueden hacer una ciudad residencial si hablamos de ordenamiento territorial para eso está la consultoría lo que Yo veo aquí señora Eliana Medina y señores concejales falta de comunicación con el consultor creo Yo y si ha hecho las debidas socializaciones es de los señores concejales ahí sí Yo no puedo hacer nada, ustedes son los dueños de legislar y usted es la persona que ejecuta lo que los señores concejales legislan.- **Abg. Cristian Barahona.**- lo que acaba de manifestar el ex alcalde deda informar que el consultor estado dando la asistencia técnica incluso está obligado legalmente a dar la asistencia técnica la consultoría por 5 años por el valor de la consultoría, en ese sentido estamos respaldados ahora la consultoría y en el producto se define por dónde es la expansión urbana nos está dando paso más allá no sólo porque es criterio de todos aquí sino porque técnicamente no procede la normativa no sólo del GAD municipal sino nacional prohíbe la expansión urbana si no se cumple con determinados parámetros entonces se cumple con toda la normativa señora alcaldesa y por eso que se está pasando los informes favorables para el seno del concejo.- **A. Sra. Eliana Medina** .- gracias señor jurídico señora Gesenia está haciendo uso de la silla vacía y de la palabra tal vez una última intervención, si no vamos a terminar con el punto para que eleven a moción.- **Sra. Gesenia Maquisaca.**- Yo había pedido para intervenir en esta situación me parece que es la primera instancia quiero saber cuántas instancias más faltan.- **A. Sra. Eliana Medina.**- se aprueben en dos instancias de aquí se hace las observaciones que son acogidos para la segunda instancia, y si la ciudadanía va a participar en la segunda instancia vengan con un poquito de tiempo y estamos tres horas, nos tardamos si ustedes gustan leemos de artículo por artículo y lo hacemos a medida de su necesidad para luego no estar corrigiendo y decir éramos a poner esto, vengan por favor hagan acto de presencia y lo discutimos esta ordenanza con ustedes y damos soluciones a los problemas, vamos a traer al consultor para que haga la debida explicación quisiera saber porque me estuvo aquí en el ingeniero.- **Arq.-Erick Nieto.**- pidió las disculpas.- **A. Sra. Eliana Medina.**- para la próxima sesión necesito que esté presente y que él venga a explicar todo del PUGS Y PDOT, de lo que es fraccionamiento vamos a caminar con las tres herramientas necesarias para dar solución.- **Sr. Marco Maquisaca.**- por favor señora Eliana que seamos invitados de parte del gobierno descentralizado algunos ciudadanos para formar parte de esta socialización y si han socializado a lo cual no ha sido invitado por lo que sería bueno que invité.- **A. Sra. Eliana Medina.**- ahora que están aquí queremos auto convocados todos están invitados jueves 8 de la mañana estamos aquí.- **Sr. Marco Maquisaca.**- el gobierno autónomo tiene un mensajero.- **A. Sra. Eliana Medina.**- no tenemos mensajero señor Maquisaca se suprimió esa partida, también se propuso sacar la secretaria pero hay cosas que prefiero mantener en reserva.- **Abg. Cristian Barahona.**- por recordarnos que todas las sesiones de concejo y pueden estar presentes cuándo deseen.- **Sr. Marco Maquisaca.**- Sería bueno que en la 29 página del municipio se ponga el orden del día para ver según el interés acudir Yo pedí punto en el orden del día y no se me hizo llegar la convocatoria, ni la hora ni el día entonces sí es



importante tener conocimiento.- **A. Sra. Eliana Medina.**- usted sabe cómo funciona la administración pública cuando hay un pedido ya ponemos en el orden del día y es obvio que usted tiene que asistir no necesita convocatoria usted está pidiendo punto en el orden del día, estamos por favor señores concejales y no aprobación de la ordenanza, toma en consideración.- **C.- Sr. José Muñoz.**- por el tiempo que hemos venido analizando la ordenanza y por el pedido ciudadano que está limitando el progreso de nuestro cantón también Yo elevo a moción para que se aprueba la ordenanza.- **C.- Lic. Guido Vaca Márquez.**- señora alcaldesa, compañeros ediles, todos los presentes en esta sala ustedes saben que va de la mano PUGS PDOT y dentro de las obligaciones la consultoría tenía que entregar la ordenanza de los fraccionamientos acordes con el estudio técnico no podemos salirnos de un estudio de las ramas de cada uno de ellos estaban revisando la ordenanza y todo normativa legal no puede contraponerse a una normativa superior peor a la constitución todas las leyes deben venir acordes para que no se convierta en algo espurio o ilegal en este sentido me ratifiqué porque está construido esta ordenanza en base a esos dos criterios jurídicos y técnicos mi apoyo a la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay,** Alcaldesa del GADM Cumandá.- existe una moción debidamente apoyada por favor señora secretaria someta a votación.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** se somete a votación la aprobación de la ordenanza de fraccionamientos, conforme al Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lic. Katty Espinoza .-** compañeros quiero antes decirle al señor Martínez que concuerdo con sus palabras somos ignorantes y lo malo no es ser ignorante lo malo es no preguntar, no investigar no saber es por eso que me he levantado esta mañana a preguntarle al planificador qué quería decir PIT, porque yo no puedo aprobar algo sin tener conocimiento exacto de lo que es y ya no solamente de lo que es PIT, sino hacer recomendación al Señor Mariño porque ya lo hice que dejemos más clara la ordenanza de fraccionamiento, estamos refiriéndonos PIT, qué son polígonos intervención, tenemos 18 polígonos y para nosotros saber eso debemos retroceder toda la ordenanza ir al punto exacto, eso quizá no tenemos claro Yo no sé si este PIT, tiene 200 o 1500m, no lo sé entonces Yo no puedo probar algo sin tener el conocimiento total de cómo va a quedar de cuánto va a ser el mínimo de los lotes propuestas, eso quiero que me entiendan compañeros por favor para aprobar algo.- **Ing. Boris Martínez.**- Permítame señora alcaldesa sólo para contestar algo, indistintamente estar esperando 3 horas al técnico, 5 horas el otro día, es decir todo un año para saber qué es de PIT, tenga la bondad de leer, busca en Google o donde sea, usted propone que se cambie esa palabra, decir qué texto vaya de esa manera, debe adjuntar o que se junte la parte numérica pertinente es una manera de decir.- **Sr. Marcos Maquisaca.**- Ese proyecto de ordenanza es un proyecto abierto, puede reformar es un proyecto abierto.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- Ese es el proyecto que ahora estamos aprobando es la ordenanza.- **Abg. Cristian Barahona.**- el PIT está contemplado en la misma ordenada se lo que pasa es que no se tomó la molestia de retroceder dos hojas y leer yo como abogado no sé lo que dice el código civil artículo 1 ya que la normativa no se aprende así se aprende interpretando y leyendo, se contemplan todos esos aspectos en la ordenanza contempla todo lo que se refiere al PIT, va a tener diferentes dimensiones no todos se les puede limitar a 200 m generalizando a todos los PIT por circunstancias técnicas de terreno abran polígonos diferentes extensiones por eso se hace referencia.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo.**- señora alcaldesa por favor estamos en votación tenga la bondad, le ruego se continúe con la votación.- **A. Sra. Eliana Medina.**- un momentito pidió la palabra el señor Coro.- **Abg. Edelberto Coro.**- sí sólo quiero aclarar algo ustedes tienen conocimiento que todas las normas deben ser claras y precisas si no hay claridad no hay precisión en eso acoten para que la persona que tenga qué leer, en este caso aquí lo que hace la función legislativa no le entiende usted cree que van a entender la ciudadanía en general, la ciudadanía en común entonces 30 por favor les pido que sean claras y precisas nada más.- **C.- Lic. Katty Espinoza.**- justamente por eso mi votación no es favorable no porque no entienda que son los PIT ósea qué pena que usted no sepa interpretar mis palabras



abogado Yo no es que no entienda que son los PIT, lo que le estoy diciendo es que en la ordenanza quede claro y establecido como dice el abogado Coro de la cantidad que se va a proponer porque como legislativos no sé cuánto está en tal sitio, tal sitio menos ustedes como pueblo entonces lo único es eso cuando, alguien venga a pedir la ordenanza como el anterior ósea yo pido más sencillez y claridad eso es lo que pido no estoy diciendo que significa esto qué significa lo otro porque tengo la capacidad para poder investigar, es simplemente mientras no se haga la ordenanza clara para que podamos como legisladores y como pueblos entender no estoy de acuerdo.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo**, su votación señora concejal.- **C. Lic.- Katty Espinoza**.- mi votación es en contra.- **2.- C. Abg. Jaime Flores**.- concuerdo con las palabras de la compañera mi motivación para la votación es la misma falta de ser un poco más explícito más diáfano en la comprensión para el pueblo y hay muchos casos que amerita el estudio y el consenso de nosotros e incluso con la sociedad civil porque de pronto nosotros estuviéramos ajenos de una realidad tan especial por ejemplo en caso de herencia entonces todo ellos sí conlleva poquito más de tiempo no estamos diciendo no, es que no queremos que no hacemos nada no, queremos tiempo para dar reuniones para tratar sobre la ordenanza no habido seamos honestos entonces no se puede decir una cosa con otra por salirnos del bache hoy se pretende en combo prácticamente aprobar PDOT, PUGS y de una vez de la ordenanza no es así todo demanda de tiempo, son cuerpos legales distintos, la ordenanza es la parte medular del PUGS tengo que saber primeramente como va a quedar organizado para decirte bueno en tal lugar va a ir el fraccionamiento así, esa parte no se ha discutido entonces yo no puedo sumarme irresponsablemente por evacuar rápido las peticiones, ya apruebe nomás no mi voto ahora es en contra de esta ordenanza porque no se ha debatido ni una sola vez.- **3.- C. Sr. Fredi Freire**.- de igual manera ósea no se ha discutido no nos ha presentado para discutir esta ordenanza si ni siquiera no pudieron entregar a satisfacción lo que es el PUGS para poder aprobar eso mi voto es en contra.- **4.- C. Sr. José Muñoz**.- creo que los presentes van a tener la razón de que no estamos devengando el sueldo señores a dónde queremos llegar así, el pueblo necesita de esta ordenanza si nos hemos reunido hasta la comisión tenemos que hacer presencia para poder analizar esto mi voto es a favor compañera.- **5. C. Lic. Guido Vaca**.- Permitame hacer nuevamente el uso de la palabra mi voto razonado en este sentido creo que a la comisión técnica se les entregó todos los productos PDOT, PUGS y ordenanza para que analicen entonces se sobreentiende que se debería haber dividido espacios de tiempo para analizar pero por las obligaciones que emana los mismos, había la presión los organismos superiores, al menos personalmente estaba hablando de una manera constante con el técnico, con el abogado que se apresure porque no podemos demorar; bueno concuerdo de que hay que hacer las cosas bien, pero justamente vuelvo a tomar el término que mencioné hace a un inicio de esta sesión, hasta el día de ayer preguntaba al abogado en la parte legal no me deja mentir aquí, no existe algo contraproducente entonces supo manifestar qué estamos jurídicamente favorables y debo de concordar con ustedes que están aquí en la sala, es verdad que hay que hacer claros y entendible las normativas legales pero no por eso vamos a durarnos una eternidad para eso debemos de leer para la sesión de hoy, pasé anoche hasta las 2:00 de la mañana revisando uno otra vez ingresaba a internet para saber qué quiere manifestar que terminó cada cual actúa en base a su conciencia y conocimiento y lo que es más servicio a la ciudadanía Yo siempre me pongo que el servidor público está sujeto a la observación generar pero acogiendo criterios técnicos y en base a lo que leído las preguntas que ha hecho el constructor varias veces y el consultor ha dicho las veces que ustedes quieran pregunten documentos están aquí para qué consúltenos y lo había entregado, mi voto es a favor de la moción presentada. **A. Sra. Eliana Medina** secretaria yo no soy quién para retrasar un pedido de la ciudadanía 31 algo que se suspendió desde el año pasado negar y constitucionalmente hoy estamos dándonos la oportunidad para corregir y para emprender y retomar sus actividades que estaban haciendo, con una ordenanza, desde el momento en que se suspendió qué fue en agosto si mal lo recuerdo se pidió aquí en la sala de Concejo



vayan ordenando la propuesta de ordenanza que quieren presentar a la ciudadanía para facilitarle los problemas para darle solución a sus problemas, preguntó quién presentó una ordenanza de fraccionamientos aquí?, quién presentó la anterior que aprobamos, pero fue encajada otra necesidad señora concejal desde agosto que fue suspendido aquí preguntó quién me ha presentado una ordenanza de fraccionamiento?...nadie y cuando se les entrego el proyecto preguntemos también señores representantes del pueblo cuántas horas al día llegan los señores concejales acá cuántos días a la semana cuántas semanas del mes estamos laborando haciendo acto de presencia eso también se comenta, eso también se pide, tenemos toda la potestad tenemos la sartén por el mango cómo quiero manejar el pueblo como quiera favorecer a cierto grupo como quiero favorecer a los otros de acá preguntemos cuántas ordenanzas hacemos presentado, cuántas gestiones han dado resultado, qué es lo que hay en realidad, sí claro cuando todo sale a la luz ahora sí buscó la forma de evadir responsabilidades yo no hice, yo no fui o no soy yo, no hago, para eso se está incrementando un salario por decirlo así para tomar responsabilidades en el peor de los casos hay una propuesta del señor técnico dice que todo está bien nos estamos tomando el riesgo para que para que ustedes solucionen su problema eso es lo que estamos haciendo aquí mañana más tarde no sabemos qué es lo que pase pero estamos queriendo dar solución y esto viene arrastrándose así como ustedes lo ven a dónde creen que vamos a parar somos dignos acaso de llamarnos representantes del pueblo le quedamos debiendo porque aquí se viene a trabajar en equipo y si no quieres trabajar en equipo tampoco enlodes pues tampoco busques hacer daño, Yo la verdad lo siento mucho señores representantes del pueblo están inconcebible esta situación todos tenemos aspiraciones políticas está bien, todos tenemos derecho a una reelección todos tenemos derecho a una alcaldía a cualquier dignidad pero esperemos el turno pues el que apruebe a favor no quiere decir que estén en haciéndolo a favor de Eliana Medina el o el que apoyen o el que vote encontré no quiere decir que está en contra de Eliana Medina aquí las aprobaciones o negaciones son en contra y a favor de un pueblo eso que se meta en la cabeza de que porque de esto, que por el otro se están dando todas las explicaciones técnicas, jurídicas, financieras cuando se refiere el caso pero que no nunca entendemos nada nunca queremos saber nada y claro salimos afuera y no importa el resto yo hago yo pido por favor señores representantes del pueblo muchas cosas se dicen afuera pero aquí adentro es otra la realidad y que muchas cosas por respeto no se las dice y no se contrapuntea aquí y no se responden redes sociales y no se comenta siempre digo cada quien con su conciencia estamos en una época a un peligrosa que no sabemos si llegaremos por lo menos a fin de año viviremos no viviremos qué pasará con nosotros vendrán más catástrofes naturales nos destruirán sin embargo el ser humano en lugar de haber sido un poco más humilde más sencillo hemos acabado con todo el respeto, estamos perdiendo los valores me toca hablar ya de esta forma porque se está cuestionando mucho fuera, se está mucho especulando cosas que no tienen sentido cosas que a lo mejor como ustedes buenos ciudadanos que vienen y se empapan de acá de la fuente y no comentó sin saber, dicho esto señores mi votación obviamente que es a favor de ustedes estimados ciudadanos que requieren el apoyo.- **Abg. Sofía Magdalena Yépez, Secretaria del Concejo.**- un momento terminamos la votación por favor señora alcaldesa existe un empate tiene que hacer uso de voto dirimente.- **A.- Sra. Eliana Medina.**- por su supuesto si es para Apoyar al pueblo a favor.- con voto dirimente el concejo emite la **RESOLUCIÓN No.-044.- El Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá; RESUELVE: Art. 1.- Acoger el informe de menor emitido por el Arq. Erik Nieto Director de Planificación y Abg. Cristian Barahona Procurador síndico Miembros de la Comisión.- Art. 2.- Aprobar en primer debate la ordenanza sustitutiva que regula la creación de urbanizaciones y fraccionamiento urbanos y agrícolas del cantón Cumandá.- Art. 3.- cúmplase y ejecútase.- Ing. Boris Martínez.**- quiero hacer conocer que este problema no es de hoy, ni siquiera un mes. dos meses, este problema ya viene desde hace algún tiempo atrás señora alcaldesa imagínese la detención de estos recursos que este momento pudiera



estar recibiendo el municipio y por la necesidad de los concejales que no se han puesto a leer lo que dice la ordenanza sino que se fueron a jugar vóley o a la reunión de la familia eso no es así las cosas que tienen que resolver los concejales tienen que venir con el criterio caso contrario se lo toma como ignorantes y esa ignorancia va con la representatividad personal de la persona si no lo ha hecho es personal la ignorancia con categoría que elevando a la ignorancia y haciéndole honor a la ignorancia porque se les ha manifestado que tenían que leerse así sea 2000, 3000, 4000 o 5000 hojas lo que sea para eso está el concejo y creo que por lo menos aunque es tarde pero agradezco a quienes votaron positivamente no por Boris Martínez si no por toda la gente que necesita esta ordenanza para amenizar sus pedidos y hablamos con los presidentes de los barrios del día de ayer y también estamos de acuerdo con lo mismo es decir la gente lo pide y ustedes lo niegan gracias señora alcaldesa.- **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias señor Jorge Martínez tenga la bondad siguiente punto señora estamos en el siguiente punto.- **C.- Lic. Katty Espinoza.**- por favor permítame la palabra señora alcaldesa solo quería manifestar el licenciado Vaca quiero poner en claro que como miembro de la mesa de la comisión especial hemos tratado las ordenanzas, quizá compañero usted no estaba porque no está dentro de la comisión especial pero para venir ahora acá hemos analizado las ordenanza como legisladores hemos presentado más de 15 o más ordenanzas representando a nuestro trabajo nosotros estamos aquí para trabajar nos debemos al pueblo y es por eso que vuelvo y repito no se está entendiendo, una vez dejé analizado la ordenanza yo hice una recomendación de hacer la ordenanza más sencilla, de hacer la ordenanza entendible para el pueblo no se está en contra de nada absolutamente nada porque estamos aquí para tomar las riendas ir a un mejor puerto como el cantón Cumandá eso es lo que queremos simplemente mi voto ha sido en contra por no tomar la recomendaciones que le hice yo al ingeniero Mariño, tenemos una segunda votación cuando se vean las recomendaciones que se han hecho que están marcadas lógicamente mire sí es verdad está claro yo lo que quiero es una ordenanza sencilla que se entienda en el pueblo eso es lo que yo le pedí al ingeniero Mariño que lamentablemente no está aquí simplemente, Yo quiero aclarar que no es que no queramos que las cosas vayan bien, porque Yo no sé si en el PIT ponen 100, 200, 500 y que no tengamos la sorpresa como dice doña Gesenia que cuando ella venga hacer su fraccionamiento le diga no porque dice que no se puede, eso simplemente lo que quiero compañeros que quede claro que no estamos aquí señora alcaldesa para decir no Yo le dije usted cuando tenga que decirme voy a hacer clara en decir mi planteamiento aquí no es de hacer oposición a nada ni a nadie es hacer las cosas bien para el beneficio de pueblo por qué nos debemos a él, lo de pretensiones políticas está por demás señora alcaldesa simplemente eso por favor entienda no estoy en contra de los trabajos que si quieren hacer, ni de los fraccionamientos tengo que recalcar que Yo fui la que me opuse cuando todos dijeron que sí a una ordenanza estaba mal planteada y luego se volvió a tomar el tema en agosto y Yo tenía que decir lógico estoy de acuerdo en que se rectifique algo que a principios de año se hizo mal no me deja mentir los compañeros eso es compañeros nada más.-**PUNTO SIETE.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. SC-GADMC.2021-55, EMITIDO POR LA LIC. KATTY ESPINOZA, CONCEJALA RELACIONADO A LA SOLICITUD DE VACACIONES.- A. Sr.- Eliana Medina.**- pongo en consideración la solicitud de vacaciones.- **Abg. Edelberto Coro.**- señoras autoridades el trabajo con las normas que ustedes están elaborando que están preparando no debe ser sólo para la administración que está presente o que duren función según una ordenanza que hubo hace 2 años el periodo que ha estado bien sí estuvo bien ya había de reformar algo pero si están 33 cambiando ordenanza tras ordenanza que le demuestra que no están trabajando en función de los deberes y obligaciones recomendadas la normativa legal vigente, para ustedes aquí no se viene sin pensar tampoco sin satanizar en pensar diferente si por su voto o por su decisión no está de acuerdo en algo respétenla, por favor, la persona que no esté de acuerdo motiva y que siente razón en actas del motivo el por qué no está de acuerdo pero tampoco aquí no se sataniza, se deben tanto el uno y el otro se merecen la



cultura de parte y parte y aquí deben trabajar en función del pueblo pero si es su profesión es su derecho tendrá que motivar, por qué clarito dice en el 76 numeral 7 literal f) las decisiones del poder público o administrativo que no sean motivadas se declaran nulas entonces señores nosotros el pueblo necesitamos que esto desarrolle, nosotros como pueblo necesitamos que esto avance y para eso necesitamos que ustedes entren en la deseo de servicio y deseo de trabajo gracias.- **A. Sra. Eliana Medina.**- por favor tenga la bondad algún concejal que eleve la moción para que se vaya de vacaciones, .- **C.- José Muñoz** .- eleva a moción la aprobación de vacaciones de la señora concejala Katty Espinoza.- **C. Sr. Fredi Freire.**- apoya la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá,** dispone se someta a votación; Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic.- Katty Espinoza, aprobado.- 2.-C. Abg. Jaime Flores Valencia, aprobado; 3.- C.- Fredi Freire Albán, Aprobado.- 4.-C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- 6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay, a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 045: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: CONSIDERANDO: Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. Qué. Lic. Katty Espinoza, con oficio SC-GADMC-2021-55, solicita al concejo la autorización de uso de 14 días de vacaciones, el En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, Concejal del cantón Cumandá, el uso de 14 días de vacaciones, desde el lunes 08 de marzo de 2021 hasta 21 de marzo de 2021; se reintegrará en funciones el 22 de marzo de 2021. Art. 2.- Convocar al Señor Guillermo Edgar Alvarado Segarra, Concejal Alterna de la Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, para que asuma la concejalía desde el 8 de marzo de 2021 hasta 21 de marzo de 2021.-Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, sin existir más puntos a tratarse siendo las 11:45 declara clausurada la sesión.- Firman.-**

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

